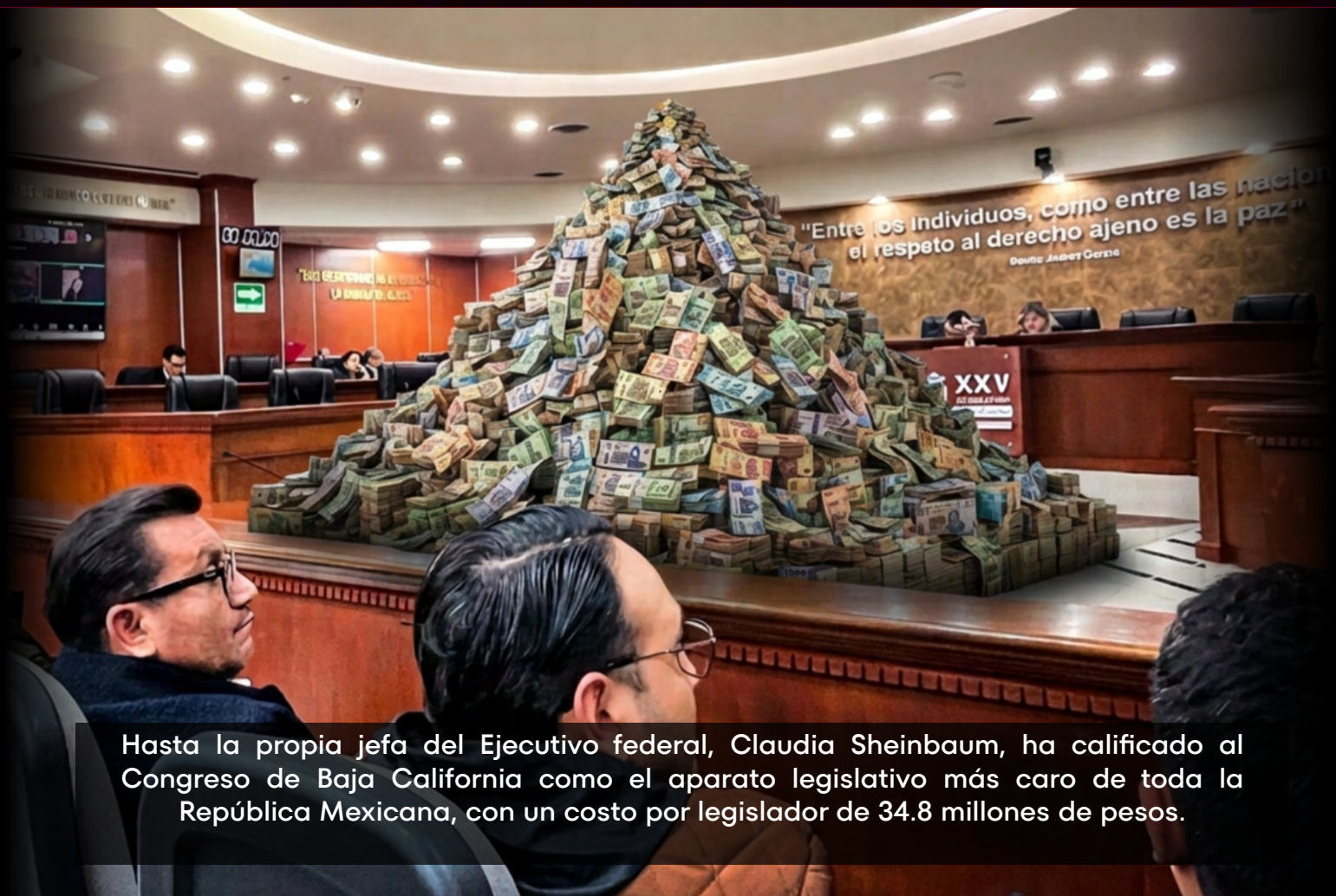


panorama

de Baja California

CONGRESO DE BC EL PEOR DE TODOS



Hasta la propia jefa del Ejecutivo federal, Claudia Sheinbaum, ha calificado al Congreso de Baja California como el aparato legislativo más caro de toda la República Mexicana, con un costo por legislador de 34.8 millones de pesos.

Carlos y Luis Torres
en la mira de Trump por
lavado de dinero

Pag. 14

El asesinato del subcomandante
de la Policía Municipal expone la
persistencia de la violencia en Mexicali

Pag. 37

Octubre negro: Estados Unidos
vendría por los "narcopolíticos"
mexicanos

Pag. 48

índice

EDITORIAL

3

Congreso de BC, el peor de todos
Por Juan Arturo Salinas

5

Carlos y Luis Torres en la mira de Trump por lavado de dinero
Por Rosa Elena Moreno

14

Ernesto Ruffo: cuando el poder se convierte en desamparo
Por Redacción

22

Armando Ayala: el regreso tras la derrota
Por Juan Arturo Salinas

25

Gilberto Herrera, el diputado de la burla
Por Redacción

30

Y la violencia no cesa en Tecate
Por Redacción

34

El asesinato del subcomandante de la Policía Municipal expone la persistencia de la violencia en Mexicali
Por Redacción

37

México en la "lista mayor" antidrogas de Estados Unidos
Por Redacción

42

México, epicentro de los cárteles: Donald Trump
Por Redacción

46

Octubre negro: Estados Unidos vendría por los "narcopolíticos" mexicanos
Por Redacción

48

DIRECTORIO

Director General
Lic. Juan Arturo Salinas

Director Editorial
Humberto Peña Cano

Apoderado Legal
Lic. Héctor de Isla Puga

Gerente de Ventas
José F. Carbajal

Titular de Redes
Mtro. Mauro A. Ramírez

REVISTA PANORAMA DE BAJA CALIFORNIA Cuarta Época, Número 45, octubre de 2026, es una publicación mensual de circulación pagada, editada y publicada por Media Sport de México, SA de CV, ubicada en Av. General Ferreira No. 3250, colonia Madero Sur, Tijuana, Baja California, CP 22000. Tel (664) 972-7263. Editor responsable: Licenciado JUAN ARTURO SALINAS PACHECO. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2022-061010492800- 102. Certificado de Licitud de Título y Contenido: en trámite. Registro en el Padrón Nacional de Medios Impresos de la Secretaría de Gobernación: en trámite.

COLABORADORES

Juan Arturo Salinas

Rosa Elena Moreno

Ramón Castorena

REVISTAPANORAMA.NET

OFICINAS GENERALES
Av. General Ferreira, No.3250
Col. Madero Sur
Tijuana, B. C., CP 22000
Tel. 664 972-7723

OFICINAS TECATE
Blvd. Benito Juárez, NO. 500-2B
Plaza Cuchumá, Col. Bella Vista
Tecate, B. C., CP 21440
Tel.665 654 0592



Editorial

Mucho nos centramos los medios de comunicación y los ciudadanos en las figuras ejecutivas del poder -gobernadores, alcaldes-, pero nos olvidamos de arrojar los reflectores sobre aquellos actores legislativos.

Los diputados son los encargados de aprobar presupuestos y cuentas públicas, los responsables de legislar para que nuestra sociedad cuente con las suficientes herramientas para garantizar la salud, la educación y la seguridad.

Amparados en esas penumbras, los diputados bajacalifornianos se han servido con la cuchara grande porque han utilizado el presupuestos del Poder Legislativo para su beneficio.

Los rodea un séquito de asesores, casi siempre conformado por allegados que no tienen la calificaciones suficientes para dicha labor, y que muchas veces son familiares o allegados.

Cuentan con recursos para gasto social que ejercen con absoluta discrecionalidad, y por si fuera poco como en algún destacado caso, cuentan hasta con escoltas como si su trabajo fuese de alto riesgo.

Esas y otras prerrogativas son analizadas en este número de Revista Panorama en su edición digital del mes de octubre, junto con otros temas de interés.

Atte.

*Lic. Juan Arturo Salinas
Director general, Revista Panorama*

NOTICIERO AL DÍA



GABY COLINA
6:00 PM - 7:00 PM

Manténgase informado todos los días con
nuestras dos emisiones del NOTICIERO AL DÍA

A TRAVÉS DE



CONGRESO DE BC

Por Juan Arturo Salinas



Calificado por Claudia Sheinbaum como el más caro e improductivo del país, el Congreso de Baja California está integrado por legisladores que arrastran un largo historial, ya sea de irregularidades o hasta delictivo.

El 12 de marzo, la jefa del Ejecutivo federal, Sheinbaum Pardo, comparó “la población de las entidades, el número de legisladores locales, el presupuesto local del Poder Legislativo y el monto por legislador... ¿Cómo nos explicamos esto en el país: Baja California, costo por legislador, 34.8 millones; Colima, 5.1 millones de pesos?

“Pero si Baja California tiene 25 diputados y Colima tiene 25 diputados, ¿por qué va a tener un presupuesto siete veces mayor por legislador?”, dijo la presidenta, quien de esta forma evidenció que los diputados bajacalifornianos, de mayoría Morena, tienen un costo promedio siete veces mayor a los legisladores de Colima. Señaló que los costos no son directamente relativos a la dieta del legislador, sino a los gastos que repercuten en cada diputado, entre sueldos de personal de base, servicios, asesorías y otros.

Así, el Poder Legislativo atraviesa uno de sus momentos más críticos en materia de imagen pública. A los cuestionamientos por su elevado costo presupuestal se suman señalamientos individuales contra integrantes y exintegrantes del Poder Legislativo, casos que han colocado bajo escrutinio la congruencia, la transparencia y la

rendición de cuentas de una institución que, por mandato constitucional, debería fiscalizar el uso de los recursos públicos y representar los intereses ciudadanos.

La crítica presidencial no fue menor: Sheinbaum Pardo exhibió a los diputados bajacalifornianos como ejemplo nacional de los excesos que, según el discurso de austeridad republicana, deben corregirse en los poderes legislativos locales. La comparación abrió una discusión pública sobre el tamaño del presupuesto legislativo, la utilidad social de ese gasto y la falta de claridad sobre el destino de diversas partidas internas.

Tras el señalamiento, legisladores locales aprobaron una reducción presupuestal superior a 52 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2026. Sin embargo, versiones periodísticas destacaron que el recorte no habría tocado salarios, sino partidas relacionadas con apoyos sociales y operación, lo que alimentó nuevas preguntas sobre si la medida representa una transformación real del gasto legislativo o una respuesta política ante la presión pública.



El dinero corre a raudales en el Poder Legislativo de BC

Molina, el cacique de San Felipe

En torno al diputado Juan Manuel Molina García existen señalamientos políticos y mediáticos relacionados con San Felipe, municipio donde el legislador, que cambia de partido como si cambiara de calcetines, tiene fuertes intereses.

Con la meta de llegar a ser presidente municipal de San Felipe, el cinco veces diputado —panista durante 20 años, exemecista y hoy morenista— ha maniobrado para extender su poder político y económico y, según versiones de los afectados de un fraccionamiento en la capital estatal, ha ordenado la invasión de más de 70 casas en el conjunto Villa Mediterránea, con la intención de prescribirlas a su nombre.

Voces como las del abogado Elías Flores Gallegos le dicen “que carece de principios, de valores, que es un vividor sistemático, que siempre vivió de la política y constantemente estoy lidiando con gente como usted.

“Ha traicionado a todos los que ha podido y seguirá vendiendo espejitos y seguirá vendiendo su discurso de engañosos.

“Golpeaba mujeres y golpeaba personas; lo tuvimos que detener, el agente Navarrete, llevado a los separos y consignado ante el MP, y salió pagando una fianza”.

Defensor de oficio de figuras como la gobernadora Marina del Pilar, Alejandra Ang —la diputada a la que incautaron casi un millón de pesos— y de otros políticos a los que Estados Unidos les ha retirado visas, Molina ha advertido que los responsables de grabar a la mandataria podrían recibir hasta 12 años de prisión, volteando el enfoque del caso en que la mandataria ofrecía revelar secretos de las mesas de seguridad a un gobierno extranjero.

A Molina García también se le ha cuestionado que durante 17 años ha contado con tres escoltas pagados con el presupuesto público.

Fidel Mogollón, la violencia familiar y la polémica

El diputado local Danny Fidel Mogollón Pérez, representante del Distrito XV en Baja California, solicitó licencia temporal a su cargo después de ser señalado en un presunto caso de violencia familiar contra su esposa. Aunque la mujer desmintió públicamente la acusación inicial, el reporte al 911 y los registros del C5 en Rosarito derivaron en la apertura de una investigación por parte de la Fiscalía General del Estado.



El diputado Mogollón ejemplo de violencia

El reporte inicial y la investigación

De acuerdo con reportes periodísticos publicados en octubre de 2024, el caso comenzó a circular después de que se dio a conocer una presunta agresión del legislador hacia su esposa, quien habría pedido auxilio mediante una llamada al 911. Tras esos señalamientos, el Congreso de Baja California confirmó que Mogollón solicitó licencia para separarse temporalmente del cargo y permitir que se investigaran los hechos.

Otras publicaciones detallaron que el incidente habría ocurrido el 12 de octubre de 2024 y que el reporte quedó registrado en el sistema C5 como un caso de violencia de pareja. En esas versiones se señaló que la presunta víctima acusó al legislador de agredirla físicamente, lanzarla de un vehículo y quitarle pertenencias, aunque posteriormente tanto Mogollón como su esposa minimizaron o negaron públicamente la situación.

Licencia, deslinde y respuesta de Morena

Mogollón sostuvo que su solicitud de licencia no implicaba aceptar responsabilidad, sino facilitar las investigaciones y atender asuntos de salud. En su posicionamiento, afirmó rechazar “la violencia de cualquier tipo” y dijo estar dispuesto a colaborar con las autoridades para aclarar lo ocurrido.

La fracción de Morena en el Congreso estatal emitió un posicionamiento de rechazo a la violencia de género y recordó que, desde 2017, las diputadas y diputados de Baja California no cuentan con fuero constitucional, por lo que pueden ser investigados por la Fiscalía General del Estado. También se informó que la Unidad de Igualdad de Género del Congreso tuvo acercamiento con la esposa del legislador para ofrecer asesoría jurídica y psicológica.

Carpeta de investigación y regreso al Congreso

La fiscal general de Baja California, Ma. Elena Andrade Ramírez, declaró en su momento que la presunta víctima no se había presentado a declarar o ratificar, pero que la FGE abrió una carpeta de investigación por violencia familiar. Medios que retomaron el caso en agosto de 2025 señalaron que solicitaron una actualización a la Fiscalía, sin obtener respuesta.

El caso tuvo consecuencias políticas: Mogollón fue expulsado de la bancada de Morena el 24 de octubre de 2024, aunque posteriormente retomó su curul al concluir la licencia, bajo el argumento de que no existía una denuncia formal en su contra y de que su expulsión carecía de fundamentos legales.



Nombramiento en la Mesa Directiva y nuevas críticas

En agosto de 2025, el diputado volvió al centro de la controversia cuando fue avalado por unanimidad como prosecretario de la Mesa Directiva del Congreso de Baja California para el periodo del 1 de agosto al 30 de noviembre de 2025. La designación fue aprobada en una sesión previa del Pleno y presentada por la Junta de Coordinación Política.

La decisión fue criticada por medios locales debido a que el nombramiento ocurrió pese a los antecedentes del caso, el reporte de emergencia y la carpeta de investigación abierta por violencia familiar. Publicaciones locales también señalaron que existían fotografías tomadas por policías, así como videos de cámaras de vigilancia relacionados con la atención de la mujer por paramédicos, aunque el legislador negó haberla agredido.

A la controversia se sumó una declaración realizada el 23 de mayo de 2025, durante un debate legislativo sobre la revocación de visa a la gobernadora Marina del Pilar Ávila. Mogollón afirmó conocer a personas “de lo peor” que tenían visa y que, según sus palabras, se dedicaban al narcotráfico o a la trata. Aunque después intentó matizar el comentario, la frase fue interpretada como una admisión de vínculos o conocimiento de personas relacionadas con actividades criminales.

Brújula News incluso señaló que Fidel Mogollón cuenta con seis averiguaciones previas sobre diferentes hechos ocurridos en Tijuana. Estas son: robo de vehículo (2006/11084/TIJUANA); robo a lugar cerrado (2006/11084/TIJUANA); despojo de cosas inmuebles (2009/1117/TIJUANA); fraude, fraude específico, usurpación de profesiones, delitos de abogados defensores y litigantes (2013/12359/TIJUANA); lesiones calificadas y daño en propiedad ajena intencional (2016-661/TIJUANA); y abuso por retención (2016/9518/TIJUANA).

También que, a pesar de las denuncias y el inicio de las carpetas de investigación, no hay datos de su resolución en contra del diputado, quien rindió protesta el pasado 1 de agosto y representa al Distrito 15, que abarca Playas de Rosarito y parte de Ensenada.

Niegan agresiones mediante “videos familiares”

Tras la polémica registrada el domingo, donde ni el partido Morena, alcaldesas o la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda se pronunciaron, Iracema Valencia y Fidel Mogollón publicaron videos en sus cuentas de redes sociales para desmentir la situación.

“Aquí, haciendo este video para que les quede bien claro que lo que está circulando en redes es totalmente falso. Miren: les enseño de cerca, sin filtros, mi cara. No tengo ni un golpe. Esos son mis ojos, los tengo hinchados, sí, pero no golpeados. Así soy yo, ¿ok? De hecho, vamos rumbo a una quinceañera, con mi amado esposo, mis hijos, mi junior, el dormilón. Aquí estamos, todo bien. Es totalmente falso, lo reitero”, aseguró Valencia Labastida.

Por su parte, Fidel Mogollón coincidió en que iban de manera familiar a una fiesta de XV años, al tiempo que apareció en cuadro en todo momento abrazando a sus hijos.

“Nos enteramos de una noticia falsa, por ahí. Debo decirles que estamos bien, felices. Vamos de fiesta. Ayer estuve internado por la cuestión de salud y todos los que me conocen saben que mi único tema es la alta presión. En mi vida he probado el alcohol. Éxito”, concluyó el legislador.

ALEJANDRA ANG: DINERO NO DECLARADO Y UNA COMISIÓN CLAVE

Uno de los episodios de mayor impacto público involucró a la diputada María Alejandra Ang Hernández, presidenta de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso de Baja California. De acuerdo con publicaciones nacionales y locales, la legisladora fue retenida por autoridades estadounidenses en la garita de la zona este de Mexicali, cuando intentaba cruzar hacia Calexico con una cantidad cercana a 800 mil pesos mexicanos en efectivo sin declarar.

La propia diputada confirmó el incidente y sostuvo que se trató de un error, al asegurar que el dinero era de origen personal, producto de ahorros y de la

venta de un vehículo, y que estaba destinado a la compra de otra unidad. También afirmó que atendería el procedimiento administrativo correspondiente y que sus documentos migratorios no habían sido revocados. Aun así, el caso generó cuestionamientos por el cargo que ocupa: presidir una comisión encargada de revisar el gasto público exige un estándar reforzado de transparencia y explicación pública.

La polémica se amplificó porque legisladores de oposición pidieron valorar un relevo temporal en la presidencia de la Comisión de Fiscalización mientras se aclaraban los hechos. El argumento central fue institucional: no se trataba sólo de la conducta individual de una diputada, sino de la confianza pública en el órgano parlamentario responsable de vigilar la legalidad y correcta aplicación de los recursos públicos.

En su más reciente hazaña, Ang acudió al acto de Claudia Sheinbaum en Tijuana el 19 de septiembre y sólo respondió que “la investigación sigue”, tras descender de una camioneta Yukon cuyo valor supera los 2 millones de pesos.



Diputada Ang, dinero de dudosa procedencia

RAMÓN VÁZQUEZ, EL SECRETARIO INVASOR

Del legislador que, desde su cargo actual como secretario general del Ayuntamiento de Tijuana, se ha revelado que promueve invasiones de terrenos, llamó la atención que su curul fue ocupada por su hijastro.

En efecto, cuando Vázquez Valadez solicitó licencia al Congreso, su suplente fue Jesús Daniel Razo Córdova, un joven “que recibió una oportunidad como cualquier otro... así que muy respetable su trabajo como cualquiera de alguno de ustedes. No es nepotismo. Nunca se dio un sinónimo de eso: simple y sencillamente se le dio una oportunidad como cualquier joven que se le pueda dar, que sobre todo tenga responsabilidad, que sea una persona sana, una persona que realmente tiene estudios, que tiene conocimiento y se le da oportunidad en su momento”.

Como lo diera a conocer Revista Panorama en su edición del pasado mes de julio, Ramón Vázquez promovió la invasión de al menos dos terrenos que son propiedad privada, valiéndose de personas a su cargo.

“Escudado en sus empleados José René Tovar Sánchez y José Juan Aguilar Cortez, el diputado Ramón Vázquez invade propiedades en Tijuana, mediante fraudes procesales para presentar juicios de prescripción, con el respaldo del Tribunal Superior de Justicia del estado.

Con el mismo modus operandi que otros cárteles del despojo —como el recién desarticulado grupo que encabezaba Christian Pablo López Ortiz, quien fue detenido—, la célula del legislador Ramón Vázquez cuenta con fuero.

Cabe destacar que, aunque dice desconocer a su empleado Aguilar Cortez, este aparece en la nómina del personal del Congreso del Estado como analista, cuando su trabajo es el de chofer o mecánico.

Por su parte, Tovar Sánchez, quien también trabaja para el legislador como mecánico, también forma parte de este cártel del despojo, cuyo cabecilla, el

diputado Ramón Vázquez, presume del apoyo del presidente magistrado del Tribunal Superior de Justicia, Isaac Fragozo López —quien busca una silla en la Suprema Corte de Justicia de la Nación—, y presume el respaldo de la fiscal María Elena Andrade. Pero en Baja California, este grupo encabezado por Vázquez Valadez ha obtenido favores del Poder Judicial, como la sentencia a favor de prescripción positiva de un terreno ubicado en la colonia Real del Monte en Tijuana, la cual causa ejecutoria el 19 de enero de 2023 a favor de quienes habían iniciado el juicio el 17 de mayo de 2021.

Sin embargo, un particular, Antonio Araiza, había adquirido el predio invadido mediante una operación legítima de compraventa. Se trata de un terreno de 347 metros cuadrados, ubicado como el lote 15, manzana 38 de la colonia Real del Monte, también conocida como Fraccionamiento Montebello. Otra dueña de un predio, quien pidió mantener el anonimato por temor a represalias, también se vio afectada en su propiedad.

Por lo anterior, sus representantes legales interpusieron una denuncia por fraude procesal con Número Único de Caso (NUC) 0204-2025-10648, el cual está en proceso de judicialización”.



Diputado Ramón Vázquez, el invasor

CONGRESO DE NEGROS ANTECEDENTES

Otros legisladores, federales y locales, se han visto implicados en irregularidades y delitos. Es el caso de la diputada federal [Hilda Araceli Brown Figueredo] y el diputado local [Jaime Eduardo Cantón Rocha], quienes han estado involucrados en situaciones relacionadas con el retiro o trámite de sus documentos migratorios estadounidenses.

Hilda Araceli Brown Figueredo: La diputada federal (y exalcaldesa de Playas de Rosarito) informó que devolvió su visa por paquetería al consulado estadounidense. Esto ocurrió luego de ser incluida en la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de EE. UU. por presuntos señalamientos, los cuales ella ha negado públicamente.

Jaime Eduardo Cantón Rocha: El diputado del Congreso local reconoció en su momento que las autoridades estadounidenses le retuvieron el documento al iniciar un proceso de trámite. Posteriormente, el legislador confirmó que el proceso concluyó de forma favorable tras acudir a su cita de seguimiento en el CAS de Tijuana.

Coordinación Política (Jucopo) del Congreso de Baja California: fue denunciado penalmente por los delitos de peculado, tráfico de influencias, coalición de servidores públicos y uso ilícito de atribuciones. La denuncia señala el presunto uso ilegal de escoltas estatales financiados con recursos públicos sin un análisis de riesgo válido.

Alejandra María Ang Hernández: La diputada local de Morena enfrentó un incidente con autoridades estadounidenses en la garita de Calexico, tras ser retenida durante cinco horas por no declarar una suma de 800,000 pesos en efectivo ocultos en su vehículo. La legisladora argumentó que se trataba de un error de omisión y que el dinero provenía de ahorros personales destinados a la compra de un auto.

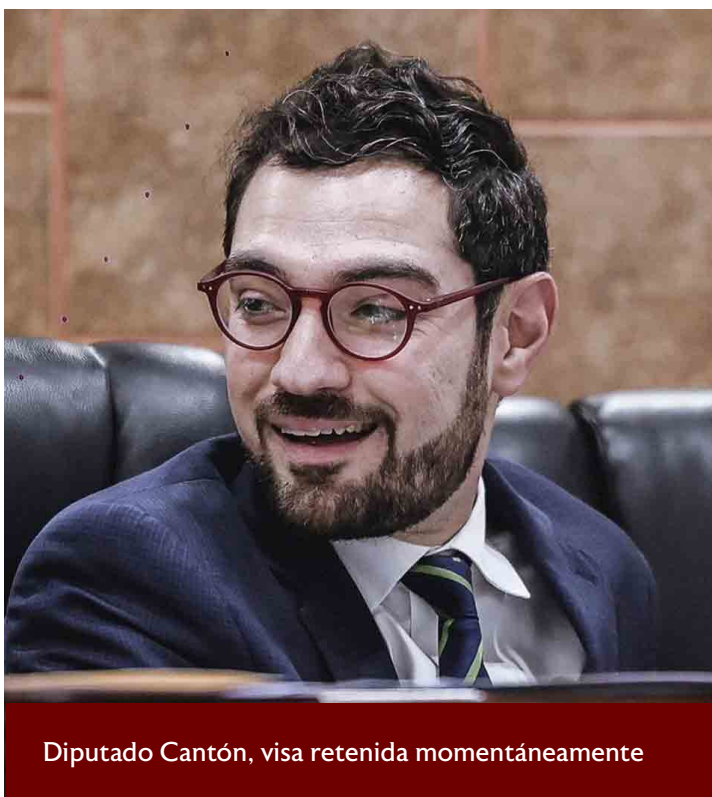
Edgar Arturo Fernández Bustamante: El exdiputado local y exregidor de Tijuana fue arrestado mediante una orden de aprehensión e ingresado al Centro de Reinserción Social (Cereso) de La Mesa.



Diputada Araceli Brown, miembro del cartel de lavado

Enfrenta cargos por presunto tráfico de influencias derivados de investigaciones sobre manejos irregulares en gestiones previas.

Daylín García Ruvalcaba: La diputada local de Movimiento Ciudadano se vio involucrada en controversias y señalamientos públicos en el Congreso local tras revelarse la adquisición de una propiedad liquidada con altas cantidades de dinero en efectivo.



Diputado Cantón, visa retenida momentáneamente

VÍCTOR GONZÁLEZ ORTEGA: EL ANTECEDENTE DE LA COCAÍNA Y EL FUERO

Entre los antecedentes más citados en la historia reciente del Congreso bajacaliforniano figura el caso del exdiputado panista Víctor González Ortega, quien presidió la Mesa Directiva de la XIX Legislatura. En 2010, medios nacionales y locales reportaron que fue detenido en Mexicali en presunto estado inconveniente y que en su vehículo se localizaron envoltorios con cocaína, además de un arma aparentemente de postas. De acuerdo con esas publicaciones, el legislador fue liberado por contar con fuero, y el caso no derivó en una sanción proporcional al escándalo público que generó. El episodio quedó como un símbolo de impunidad política: no sólo por el señalamiento de posesión de droga, sino por la forma en que el cargo público y las relaciones institucionales presuntamente operaron como escudo frente a una actuación policial ordinaria. Años después, el nombre de González Ortega volvió a aparecer en medios por su cercanía con actores políticos de distintas filiaciones, lo que alimentó la percepción de reciclaje de cuadros cuestionados dentro del poder local.



Ex diputado González, detenido con cocaína



Ex diputado Navarro, acosador

VÍCTOR HUGO NAVARRO: DENUNCIA DE ACOSO E INVESTIGACIÓN INTERNA

Otro señalamiento relevante ocurrió en 2024, cuando Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, exdiputado y entonces director administrativo del Congreso de Baja California, fue acusado de acoso e intimidación por una reportera que cubría actividades legislativas. De acuerdo con reportes periodísticos, la Unidad de Género del Congreso inició una investigación interna, mientras diputadas y organizaciones de periodistas exigieron condiciones laborales libres de violencia y respeto al trabajo informativo.

La denuncia colocó al Congreso frente a un tema que rebasa la conducta individual: la necesidad de protocolos efectivos contra el acoso, mecanismos de investigación independientes y consecuencias claras para servidores públicos que ejercen poder dentro de espacios institucionales. En un entorno legislativo donde se aprueban leyes sobre igualdad, derechos de las mujeres y violencia de género, la coherencia entre discurso y práctica se vuelve indispensable.

El problema de fondo: costo, opacidad y falta de consecuencias

Los casos anteriores comparten un mismo eje: la erosión de la confianza pública. Cuando un Congreso es señalado por costar demasiado, producir poco o responder tarde a sus propias crisis, cada escándalo individual pesa más. La ciudadanía no sólo pregunta qué hizo cada legislador, sino qué hizo la institución para aclarar los hechos, sancionar conductas indebidas, transparentar recursos y prevenir la repetición de abusos.

La rendición de cuentas legislativa no puede limitarse a comunicados, disculpas públicas o recortes presupuestales anunciados tras la presión mediática. Requiere expedientes abiertos al escrutinio, declaraciones patrimoniales consistentes, comisiones que funcionen con independencia, auditorías claras y reglas que impidan que el fuero o la protección partidista se conviertan en barreras frente a la justicia o la responsabilidad administrativa.



Un Congreso que no legisla



Urge frenar los recursos oscuros

Una agenda mínima para recuperar credibilidad

Frente a esta crisis, el Congreso de Baja California tendría que asumir una agenda mínima de reconstrucción institucional: publicar con detalle el destino de su presupuesto, transparentar el uso de apoyos sociales y partidas administrativas, hacer públicas las investigaciones internas cerradas y en curso en términos compatibles con la ley, fortalecer la independencia de sus órganos de control y establecer reglas claras para separar temporalmente de cargos estratégicos a legisladores o funcionarios bajo investigaciones graves.

También debe garantizar que las denuncias por acoso, uso indebido de recursos, conflictos de interés o conductas incompatibles con el servicio público no se resuelvan en la discrecionalidad política. Una institución que fiscaliza al gobierno no puede pedir confianza ciudadana si no se fiscaliza primero a sí misma.

El Congreso bajacaliforniano enfrenta, así, una prueba de fondo. No basta con negar excesos ni responder con medidas parciales. La pregunta central es si sus integrantes están dispuestos a convertir los escándalos en una reforma real de sus prácticas internas o si, como ha ocurrido tantas veces en la política local, los casos quedarán archivados entre explicaciones insuficientes, investigaciones inconclusas y costos públicos que siguen sin justificarse ante la ciudadanía.

CONOCE

LA PROGRAMACIÓN DE

EXPRESIÓN

45.2



LUNES A VIERNES

7-9 AM



LUNES A VIERNES

12-2 PM



LUNES A VIERNES

11-12 PM



SÁBADOS

9 AM-10 AM



SÁBADOS

11 AM-12 PM



MIÉRCOLES

4 PM-6 PM

A TRAVÉS DE



CARLOS Y LUIS TORRES EN LA MIRA DE TRUMP POR LAVADO DE DINERO

Por Rosa Elena Moreno



El Departamento del Tesoro hizo públicos señalamientos que alcanzan a personajes muy vinculados con la vida política, empresarial y gubernamental de Baja California.

El martes 29 de septiembre, la Oficina de Control de Activos Extranjeros —la OFAC— del Departamento del Tesoro de Estados Unidos anunció sanciones contra 21 personas y 25 empresas relacionadas, según el gobierno estadounidense, con estructuras del Cártel de Sinaloa. En el comunicado aparecen integrantes de Los Mayos, operadores financieros, empresarios y personajes políticos de Baja California.

Y aquí hay una precisión fundamental: esto no es una sentencia penal ni una condena judicial.

Es una designación administrativa del gobierno de Estados Unidos que tiene consecuencias financieras muy fuertes: los bienes e intereses de las personas sancionadas que se encuentren en Estados Unidos o bajo control de personas estadounidenses quedan bloqueados; además, ciudadanos y empresas estadounidenses tienen prohibido realizar ciertas operaciones con ellos. Pero el peso político y jurídico del documento está en la forma en que Estados Unidos describe la red.

El Tesoro afirma que Mexicali es una plaza dominada por Los Rusos, una célula de Los Mayos del Cártel de Sinaloa comandada, según Washington, por Juan José Ponce Félix, también

identificado como Jesús Alejandro Sánchez Félix, “El Ruso”. Y sostiene que ese grupo mantiene el control mediante violencia extrema y corrupción de funcionarios públicos.

Y entonces aparece una frase que no es interpretación periodística. La escribió el propio Departamento del Tesoro: la narcocorrupción vinculada al Cártel de Sinaloa habría alcanzado “los niveles más altos del gobierno del estado de Baja California”.

A partir de ahí, coloca en el centro de ese esquema a dos nombres: Carlos Alberto Torres Torres y Luis Alfonso Torres Torres.

El documento estadounidense no se limita a decir que Carlos Torres “conocía” a determinadas personas.

Lo define como un operador político vinculado al cártel y afirma que mantiene una alianza con “El Ruso”.



Scott Bessent, Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, detectó la red de lavado de dinero de los hermanos Torres

Según el Tesoro, Carlos Torres habría utilizado su influencia política para facilitar actividades del Cártel de Sinaloa y protegerlo de la intervención de autoridades y fuerzas del orden en Baja California. Eso es mucho más específico que una acusación genérica. El señalamiento estadounidense es que su valor para esa estructura habría sido precisamente su influencia política.

Y hay otro dato que hoy adquiere una dimensión completamente distinta. En mayo de 2025, Carlos Torres informó que Estados Unidos le había revocado la visa.

Durante meses no hubo una explicación pública oficial sobre el motivo. Incluso el gobierno mexicano dijo en aquel momento que Washington no le había proporcionado información sobre las razones de la medida.

Pero el documento publicado hoy sí da una explicación.

El Departamento del Tesoro asegura que el Departamento de Estado le retiró la visa en mayo de 2025 debido a su afiliación con el cártel y a su trabajo en favor del Cártel de Sinaloa.



Carlos Torres: yo no fui



Pedro Ariel Mendivil, uno de los presuntos implicados

Ese punto es importante periodísticamente: lo que durante más de un año fue una incógnita, hoy Washington dice abiertamente cuál habría sido la razón.

Aquí el documento se vuelve todavía más concreto. Estados Unidos involucra a otro personaje conocido en Mexicali: Pedro Ariel Mendivil García, exdirector de Seguridad Pública Municipal.

El Tesoro sostiene que Mendivil también habría mantenido una alianza con “El Ruso” y que habría recibido sobornos a cambio de permitir que el Cártel de Sinaloa ejerciera control sobre sectores de la Policía Municipal de Mexicali para facilitar el tráfico de drogas y otras operaciones del grupo.

Mendivil no es un nombre menor.

Fue fiscal regional de Mexicali y posteriormente director de Seguridad Pública Municipal de diciembre de 2021 a septiembre de 2024. La propia Fiscalía estatal anunció en 2021 su salida para asumir esa responsabilidad municipal.

Y entonces aparece una afirmación especialmente grave.

Según el Departamento del Tesoro, Mendivil habría realizado pagos mensuales a Carlos Torres para permitir que el Cártel de Sinaloa operara con relativa impunidad en el estado.

Insisto: esto es lo que afirma oficialmente el gobierno de Estados Unidos. No significa que exista ya una sentencia penal que lo haya probado. Pero sí significa que Washington está poniendo por escrito una mecánica concreta:

protección política – pagos – operación del cártel.

Aquí aparece el hermano de Carlos.

El Departamento del Tesoro sostiene que Luis Alfonso Torres Torres habría sido responsable de recibir esos sobornos y lavar los recursos ilícitos mediante empresas y campañas políticas.

Estamos hablando de personas que durante años tuvieron contacto directo con estructuras gubernamentales, administración pública y política.

Y aquí entra otra capa importantísima. OFAC no sancionó solamente a Carlos y Luis. También incluyó empresas que, según Estados Unidos, serían propiedad, estarían controladas o habrían actuado directa o indirectamente en representación de Luis Torres.

Entre ellas aparecen Vive Orgánico Tijuana, S. de R.L. de C.V.; Edifika Desarrollos Baja; The Woods Bar;



Luis Alfonso Torres Torres,
el cerebro financiero



El lavadero de dinero del que fue
socia Marina del Pilar

Raes Restaurante; y Distribuidora y Comercializadora ATAF.

Vida Orgánica tiene una historia particularmente relevante. La empresa fue constituida en noviembre de 2020. En su constitución participaron, entre otros, Marina del Pilar Ávila, Carlos Torres, Luis Alfonso Torres y miembros de la familia Lameiro Camacho.

En ese momento, Marina del Pilar ya era alcaldesa de Mexicali. Medios que revisaron el acta constitutiva documentaron participaciones iniciales de aproximadamente 15 por ciento para Marina, 15 por ciento para Carlos Torres y 15 por ciento para Luis Alfonso Torres.

La OFAC incluyó Vive Orgánico Tijuana entre las empresas sancionadas por estar, según Estados Unidos, vinculada a Luis Torres. Y hay un elemento adicional.

Información publicada señala que el 10 de septiembre de 2026 se modificaron las escrituras de Vida Orgánica y Marina del Pilar dejó de aparecer en la estructura societaria; esto habría ocurrido 19 días antes de las sanciones anunciadas hoy. Ese dato procede de reportes periodísticos que citan documentación registral.

Ese puede convertirse en una excelente pregunta: ¿qué motivó la salida de esa sociedad justamente este mes?

Hay otro elemento necesario para entender por qué el Tesoro describe a Carlos Torres como “operador político”.

Washington habla de una persona que había participado durante años en política electoral, cargos públicos y proyectos gubernamentales.

Carlos Torres negó hoy cualquier relación con grupos o actividades criminales. Dijo: “Si hay una investigación, que se investigue; si hay pruebas, que se presenten”.

También aseguró que no se esconderá, que colaborará con las autoridades y que iniciará gestiones ante Estados Unidos para aclarar su inclusión en la lista de OFAC.

Hoy Estados Unidos no está acusando simplemente a dos hermanos de conocer narcotraficantes. Está describiendo, según su propia investigación, un esquema de narcocorrupción donde habría poder político, funcionarios de seguridad pública, presuntos sobornos, lavado de dinero, empresas y



hasta recursos canalizados a campañas políticas.

Eso cambia el nivel de la historia. Y abre preguntas legítimas que todavía no están contestadas.

Otro de los nombres que aparecen en el documento del Departamento del Tesoro de Estados Unidos es el de Marco Antonio Moreno Gómez Santelices. Y aquí la historia cambia de eje.

Porque si en el caso de Carlos Torres hablamos de influencia política, con Santelices entramos al terreno de las empresas, los contratos públicos y el dinero.

OFAC lo ubica, junto con Carlos Villela Gómez Santelices, dentro de una red empresarial en Tijuana vinculada con Jesús González Lomelí, señalado por Estados Unidos como lavador de dinero de alto nivel del Cártel de Sinaloa y asociado de René Arzate García, “La Rana”.

El Departamento del Tesoro sostiene que Santelices y Villela controlaban empresas de seguridad, bienes raíces y entretenimiento que también habrían servido para lavar dinero para el Cártel de Sinaloa y para La Rana.

Y por eso Estados Unidos sancionó no sólo a Santelices, sino también a diez empresas vinculadas con él.

Entre ellas aparecen nombres como:

Inteliproof Efficient, FAMA, Baja Fixer Group, Wermak Publired, Proyecto Alerta Verde y Videovigilancia Colaborativa.

Y aquí es donde la historia se conecta directamente con el gobierno de Baja California.

Porque algunas de esas empresas fueron proveedoras de instituciones públicas.

El caso más delicado es Inteliproof Efficient.

Durante 2023, esta empresa celebró múltiples contratos con la Fiscalía General del Estado por montos que, en conjunto, superaban los 100 millones de pesos.

Entre las operaciones documentadas aparecen contratos por más de 45 millones, 29 millones, 16 millones y 10 millones de pesos.

Y no estamos hablando de servicios menores. Estamos hablando de tecnología y equipamiento relacionado con seguridad pública.

De hecho, la propia Fiscalía llegó a reservar



Jesús González Lomelí, otro nombre implicado



Tekseg, empresa bajo sospecha

información de esos contratos, argumentando que revelar detalles podía permitir que grupos criminales conocieran los sistemas utilizados y desarrollaran mecanismos para evadirlos, bloquearlos o incluso hackearlos.

Ese dato hoy adquiere una gravedad enorme. Porque ahora Estados Unidos sanciona a Inteliproof por estar vinculada con Santelices, a quien señala por presunto apoyo al Cártel de Sinaloa.

Eso no demuestra que haya existido filtración de información.

No podemos afirmarlo. Pero sí obliga a preguntar: ¿qué acceso tuvieron esas empresas a sistemas, tecnología o información sensible? ¿Quién supervisó esos contratos?

¿Y qué revisión se está haciendo hoy? Inteliproof no fue el único caso.

Otra empresa relacionada con Santelices, FAMA Producciones, también aparece sancionada por OFAC y recibió recursos públicos de la Fiscalía durante 2025.

Además, Corporativo TEKSEG, otra empresa vinculada históricamente con Santelices, obtuvo contratos con distintos ayuntamientos para temas relacionados con seguridad, vehículos y equipamiento.

Y esto también hay que decirlo con precisión: su relación como proveedor del gobierno no comenzó con Morena; viene de administraciones anteriores y de gobiernos de distintos partidos. Pero precisamente por eso ahora tendría que revisarse toda la historia contractual: cuánto dinero público recibieron sus empresas, con qué dependencias contrataron, qué contratos siguen vigentes, cuáles fueron adjudicaciones directas y qué funcionarios autorizaron esas operaciones.

Porque el problema ya no es solamente que un empresario aparezca sancionado por Estados Unidos.

El problema es que empresas hoy señaladas por OFAC tuvieron durante años relaciones contractuales con instituciones públicas de Baja California, incluidas áreas de seguridad y procuración de justicia.

Y después de lo conocido hoy, eso exige una explicación muy clara. No para adelantar culpabilidades. Pero sí para saber cómo se contrató, cuánto se pagó, qué acceso tuvieron estas empresas y quién respondió por esas decisiones.

Y después de revisar los señalamientos contra Carlos Torres, Luis Torres y Marco Santelices, la pregunta política es inevitable: ¿qué pasa ahora con Marina del Pilar?



Los dueños de BC, hoy en desgracia



Marina del Pilar, dudas sobre sus tratos con EEUU

Primero, una precisión indispensable: Marina no aparece entre las personas sancionadas por OFAC y el Departamento del Tesoro no le atribuye directamente la comisión de un delito —todavía—.

Pero el escenario de hoy es muy distinto al de mayo de 2025, cuando Estados Unidos le retiró la visa a ella y a Carlos Torres. En aquel momento no había una explicación pública oficial sobre los motivos. Y Claudia Sheinbaum salió a respaldarla. El 19 de mayo de 2025 dijo:

“Nuestro apoyo para Marina, ella ha hecho un buen trabajo al frente de Baja California”.

Además, señaló que la Fiscalía General de la República no tenía información sobre alguna investigación contra la gobernadora.

Ese fue el contexto de aquel voto de confianza. Pero hoy hay información nueva. El Departamento del Tesoro señala formalmente a Carlos Torres por presuntamente utilizar su influencia política para favorecer actividades del Cártel de Sinaloa. Y, todavía más delicado, sostiene que la narcocorrupción relacionada con esa estructura habría alcanzado “los niveles más altos del gobierno del estado de Baja California”.

Eso no convierte automáticamente a Marina en responsable de las conductas atribuidas a otras personas.

Pero sí cambia completamente el terreno político. Porque ahora ya no estamos hablando solamente de una visa retirada sin explicación pública.

Estamos hablando de un documento oficial del gobierno estadounidense que coloca bajo señalamientos concretos a personas vinculadas con el entorno político y gubernamental de Baja California.

Marina reaccionó. Su gobierno informó que está legalmente divorciada de Carlos Torres, que ella no aparece sancionada por OFAC y que su patrimonio está declarado ante las autoridades mexicanas.

Pero hay un punto mucho más importante: ordenó revisar si alguna de las empresas señaladas por Estados Unidos tuvo contratos con el Gobierno del Estado y, de encontrarse, enviar los expedientes a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Eso significa que la revisión institucional ya comenzó. Y ahí están las preguntas que importan: ¿Qué relación real tuvo Carlos Torres con decisiones, proyectos o funcionarios del gobierno estatal? ¿A qué información tenía acceso? ¿Intervino de alguna manera en recomendaciones, contrataciones o relaciones con proveedores? ¿Existieron alertas previas? ¿Y qué tanto conocían las autoridades de Baja California sobre las personas y empresas que hoy señala Estados Unidos?

Y hay otra pregunta que inevitablemente se mueve hacia Palacio Nacional:

¿Claudia Sheinbaum mantendrá exactamente el mismo respaldo que dio en 2025? Porque aquel voto de confianza se dio bajo una premisa muy concreta: no había información oficial conocida que involucrara a Marina. Hoy sí existe nueva información oficial estadounidense, aunque no la señale directamente a ella. Y esa diferencia importa.

Así que el debate debe separar dos cosas: responsabilidad penal, que requiere pruebas, investigaciones y autoridades competentes; y



Claudia Sheinbaum, otro frente abierto en BC

responsabilidad política, que exige explicar qué ocurrió dentro del entorno de un gobierno y qué controles funcionaron —o no funcionaron—.

Marina no está sancionada. Pero el entorno político y empresarial que rodea esta historia sí está hoy bajo una lupa internacional. Y por eso la pregunta ya no es solamente si recibirá otro voto de confianza.

Hay una pregunta que Baja California tiene derecho a formular con absoluta claridad: ¿cómo llegamos hasta aquí? Porque Carlos Torres no era solamente el esposo de la gobernadora.

Durante este gobierno se le permitió participar, de manera honoraria, en Proyectos Estratégicos del Estado. También desempeñó esa función en el Ayuntamiento de Tijuana.

Y ahí existe una responsabilidad política que Marina del Pilar sí tendrá que explicar. No porque el matrimonio vuelva responsable a una persona de los actos de otra. No es eso.

Sino porque fue desde su gobierno donde se abrió la puerta para que su esposo tuviera presencia, interlocución e influencia en asuntos públicos sin haber sido electo por los bajacalifornianos.

Y después de lo revelado hoy por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, aquella decisión adquiere inevitablemente otra dimensión.

Washington señala ahora a Carlos Torres por presuntamente utilizar precisamente su influencia política para favorecer actividades del Cártel de Sinaloa. Y afirma que la narcocorrupción relacionada con esa estructura habría alcanzado “los niveles más altos” del gobierno estatal.

Marina del Pilar no está sancionada. No está acusada en ese documento de cometer un delito. Pero gobernar también significa responder por las decisiones políticas propias.

¿Quién decidió darle ese espacio? ¿Qué atribuciones reales tenía? ¿Con quién se reunía? ¿En qué decisiones participaba? ¿Hasta dónde llegaba su influencia dentro del gobierno? Y, sobre todo: ¿qué controles existían para alguien cuya principal puerta de entrada al gobierno era, además, ser esposo de la gobernadora?

Esas preguntas no se borran con un divorcio. Tampoco se contestan con otro voto de confianza. Se responden abriendo información, investigando y rindiendo cuentas. Porque la confianza ciudadana no puede convertirse en un cheque en blanco para ningún gobierno.

Y en 2027 Baja California volverá a elegir.

Ahí cada ciudadano tendrá la oportunidad de revisar



En los escritorios de Washington hay carpetas sobre el gobierno de BC



Donald Trump va contra los narcopolíticos mexicanos

hechos, trayectorias y resultados; de preguntarse qué estándares quiere exigirle al próximo gobierno y qué clase de relación quiere permitir entre el poder público, los intereses privados y quienes rodean a quienes gobiernan.

Baja California merece instituciones donde nadie tenga poder por cercanía, parentesco o relación personal.

Merece funcionarios cuya autoridad provenga de la ley y cuyas decisiones puedan ser revisadas.

Y quizá esa sea la lección más dura: cuando el poder público se mezcla demasiado con los afectos, los negocios o los círculos personales, tarde o temprano la ciudadanía termina pagando el costo de no haber puesto límites.

En 2027, la decisión volverá a estar en manos de los bajacalifornianos.

Y antes de elegir nombres, habrá algo todavía más importante que elegir: qué clase de gobierno estamos dispuestos a exigir.

ERNESTO RUFFO: CUANDO EL PODER SE CONVIERTE EN DESAMPARO

Por Ramón Castorena



CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL
EL ALTIPLANO, EDO. MEX.

TIJUANA.- Hubo un tiempo en que Ernesto Ruffo Appel parecía intocable. En 1989 se convirtió en el primer candidato de oposición que derrotó al PRI en una elección para gobernador. Su triunfo en Baja California abrió una grieta en el viejo sistema y lo convirtió en símbolo nacional de la transición democrática. Ruffo no solamente gobernaba: representaba la posibilidad de que el poder cambiara de manos por medio de las urnas. Treinta y siete años después, aquella fotografía victoriosa parece pertenecerle a otro hombre.

El político que desafió al régimen priista se encuentra recluido en el penal de máxima seguridad del Altiplano, acusado por la Fiscalía General de la República de delincuencia organizada, contrabando y delitos relacionados con hidrocarburos. El antiguo gobernador, senador y referente del panismo es ahora un imputado sujeto a prisión preventiva.

La FGR sostiene que Ruffo participó en una red relacionada con la empresa Ingemar, mediante la cual habrían ingresado ilegalmente al país más de 18 millones de litros de gasolina y diésel, utilizando 163 carro tanques y causando una presunta evasión fiscal de 166.4 millones de pesos. Ruffo ha rechazado las acusaciones y sostiene que desconocía las operaciones ilegales atribuidas a otros integrantes de la empresa.

No corresponde al periodismo absolverlo ni condenarlo. Eso deberá resolverse ante los

tribunales, con pruebas, garantías procesales y pleno respeto a la presunción de inocencia. Sin embargo, también es legítimo preguntarse si mantener a un hombre de 74 años, con padecimientos de salud y sin una sentencia condenatoria, dentro de una prisión de máxima seguridad constituye una medida necesaria o una exhibición desproporcionada de fuerza.

La prisión preventiva no debe transformarse en una condena anticipada. Mucho menos cuando la defensa asegura que Ruffo se presentó voluntariamente ante las autoridades, que tiene domicilio conocido y que no existen elementos objetivos para pensar que pretende escapar. Su edad tampoco lo vuelve inocente, pero sí obliga al Estado a valorar alternativas compatibles con la dignidad humana y la protección de la salud.



Ernesto Ruffo, trasladado a la FGR

Durante semanas, su hija Verónica Ruffo Sánchez ha encabezado su defensa pública. Ha denunciado que su padre es un “chivo expiatorio” y un preso político, además de señalar dificultades para comunicarse con sus abogados y condiciones de aislamiento que considera indignas. Ésa es la versión de la familia, no una conclusión judicial, pero sería insensible desestimarla sin investigar.

Corrió la versión de que Ruffo había ganado un amparo y que abandonaría el Altiplano para continuar su proceso bajo prisión domiciliaria. La noticia despertó esperanza entre sus familiares y simpatizantes. Pero la realidad jurídica resultó menos categórica: la suspensión definitiva no significó su liberación ni ordenó automáticamente el traslado a su casa.

La resolución obliga a revisar la negativa anterior y a emitir una nueva determinación. Mientras eso sucede, Ruffo continúa en prisión. La audiencia para discutir el cambio de medida cautelar está programada para el viernes 25 de septiembre. Hasta entonces, cualquier afirmación de que ya obtuvo la prisión domiciliaria —o de que definitivamente le fue negada— resulta prematura.

La confusión revela también la ansiedad alrededor del caso. Bastó conocer la existencia del amparo para que muchos anticiparan su regreso a casa. Después llegó la aclaración



Verónica Ruffo, recoge la estafeta de su padre



Políticos en desgracia encarcelados

oficial y, con ella, otra decepción. Ruffo sigue en la misma celda, esperando que un juzgador decida si su edad, su salud y sus condiciones personales justifican una medida menos severa.

El contraste histórico es inevitable. El hombre que en los noventa recibía presidentes, secretarios de Estado, empresarios y dirigentes partidistas depende ahora de horarios penitenciarios, custodios, audiencias privadas y resoluciones que no controla. Quien alguna vez fue símbolo del poder emergente se encuentra hoy reducido a la fragilidad de cualquier individuo colocado frente a la maquinaria del Estado.

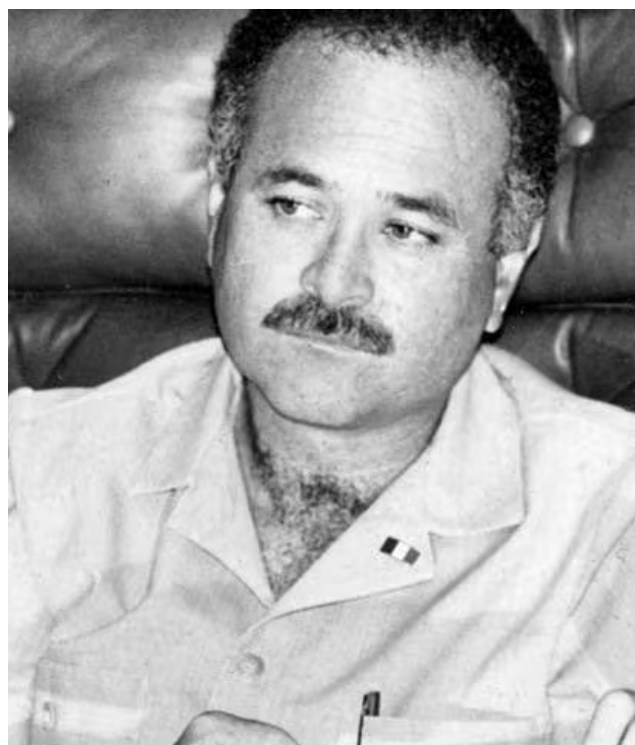
El contraste histórico es inevitable. El hombre que en los noventa recibía presidentes, secretarios de Estado, empresarios y dirigentes partidistas depende ahora de horarios penitenciarios, custodios, audiencias privadas y resoluciones que no controla. Quien alguna vez fue símbolo del poder emergente se encuentra hoy reducido a la fragilidad de cualquier individuo colocado frente a la maquinaria del Estado.

Tal vez ésa sea la parte más estremecedora de su historia. El poder suele convencernos de que sus privilegios serán permanentes, pero el tiempo termina por despojar a todos de escoltas, cargos y ceremonias. El gobernador que parecía invulnerable contempla ahora el mundo desde el Altiplano. No necesariamente porque haya dejado de tener amigos, sino porque en la política mexicana los amigos suelen disminuir cuando las puertas de la prisión se cierran.

En ese contexto apareció la versión de que Verónica Ruffo podría buscar la candidatura del PAN a la gubernatura de Baja California. Su defensa pública colocó inesperadamente su nombre dentro de la conversación partidista y dirigentes panistas la habrían invitado a competir con otros aspirantes. No existe todavía una candidatura formal, sino una posibilidad nacida en medio del drama familiar.



Ruffo Sánchez, el relevo generacional



Ruffo Appel, tiempos de poder

La propuesta parece políticamente precipitada y difícil de justificar. Defender con valor a un padre no constituye por sí mismo una trayectoria para gobernar un estado complejo como Baja California. Convertir el sufrimiento familiar en plataforma electoral podría, además, perjudicar la causa de Ruffo al alimentar la sospecha de que detrás de su defensa existe una operación partidista. Verónica merece reconocimiento como hija; una candidatura exigiría credenciales, experiencia y un proyecto que todavía no se conocen.

Ernesto Ruffo debe responder ante la justicia si existen pruebas en su contra, pero también tiene derecho a defenderse sin que la prisión preventiva se utilice como castigo, escarmiento o espectáculo político. El destino convirtió al hombre que ayudó a derribar una parte del viejo autoritarismo en un adulto mayor vulnerable frente al nuevo poder. Su caso recordará que ningún personaje es intocable, pero también deberá demostrar que, en México, la justicia puede perseguir delitos sin pisotear la dignidad de las personas.

ARMANDO AYALA: EL REGRESO TRAS LA DERROTA

Por Juan Arturo Salinas



Tras quedar fuera de la ruta inmediata hacia la candidatura de Morena al gobierno de Baja California, el senador con licencia Armando Ayala Robles vuelve al centro del debate público, no sólo por sus aspiraciones políticas, sino por el cúmulo de señalamientos que acompañaron su intento de posicionamiento rumbo a 2027: denuncias por presunta promoción personalizada, acusaciones de actos anticipados de campaña, propaganda en bardas, recorridos territoriales difundidos como campaña y episodios de comunicación política que lo han convertido en una figura tan visible como controversial.

El caso de Ayala condensa una tensión creciente dentro de Morena en Baja California: la competencia adelantada por la sucesión estatal, el uso de informes legislativos como plataforma de posicionamiento y la dificultad de distinguir entre rendición de cuentas, promoción personal y campaña encubierta. Aunque el senador ha rechazado irregularidades y ha atribuido los señalamientos a campañas negras, distintas notas periodísticas y denuncias partidistas documentan una ofensiva política y jurídica en su contra, todavía pendiente de resolución por las autoridades electorales.



Armando Ayala, el payaso de las cachetadas

LAS DENUNCIAS POR PROMOCIÓN ANTICIPADA

El frente más delicado para Ayala se abrió con las denuncias presentadas por el PRI ante autoridades electorales. De acuerdo con reportes periodísticos, el partido señaló la existencia de bardas con el nombre del senador, el logotipo de Morena y mensajes asociados a su función pública, instaladas en zonas de Tijuana y Ensenada. El argumento opositor fue que esa propaganda excedía la difusión ordinaria de un informe legislativo y podía constituir promoción personalizada o actos anticipados de campaña. Punto Norte reportó que el PRI acusó pintas con el nombre de Ayala y Morena en bardas de casas, escuelas, empresas privadas y hasta infraestructura pública, algunas presuntamente realizadas sin autorización de propietarios.

El asunto escaló cuando surgió un conflicto de competencia entre el Instituto Estatal Electoral de Baja California y el Instituto Nacional Electoral. La discusión no era menor: definir qué autoridad debía conocer la queja implicaba determinar si los hechos denunciados correspondían a una infracción local, federal o vinculada con la calidad de senador de Ayala. El expediente fue turnado a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación bajo el número SUP-AG-66/2026, para resolver qué autoridad debía atender la denuncia.

A principios de septiembre, el PRI presentó otra denuncia ante el IEEBC por presuntos gastos relacionados con la promoción de las aspiraciones de Ayala a la gubernatura. El partido pidió fiscalizar recursos, revisar publicaciones digitales y retirar lonas que consideró propaganda irregular. PSN Noticias reportó que el escrito fue presentado el 7 de septiembre y solicitó la intervención de la autoridad electoral para determinar posibles violaciones a la legislación.

"DÍA 75 DE CAMPAÑA": LA FRASE QUE ENCENDIÓ ALARMAS

La controversia tomó mayor fuerza cuando medios nacionales retomaron un video atribuido al equipo del senador en el que se presumían recorridos por mercados sobre ruedas y se hablaba de un "día número 75 de campaña". La frase fue interpretada por críticos como una admisión política de actividades proselitistas antes del inicio formal del proceso electoral. El legislador celebró recorridos bajo la consigna "Seguimos armando territorio" y citó el mensaje "Día número 75 de campaña", difundido en redes sociales.

El punto es jurídicamente sensible. En materia electoral, no basta con una frase aislada para acreditar una infracción; las autoridades suelen analizar temporalidad, finalidad, sistematicidad, llamados expresos al voto, beneficios obtenidos y uso de recursos. Sin embargo, en el plano político, la expresión golpeó la narrativa de legalidad del aspirante y alimentó la percepción de que la contienda interna de Morena en Baja California se adelantó mucho antes de los tiempos formales.



**Ayala Robles admitió encontrarse
"en campaña"**

AYALA ROBLES: LA POLÍTICA HECHA ESPECTÁCULO

Armando Ayala Robles fue presidente municipal de Ensenada de 2019 a 2024 y desde el 1 de septiembre de 2024 ocupa un escaño en el Senado por Baja California. Su trayectoria política, primero vinculada al PAN y después a Morena, lo colocó como una figura relevante dentro del escenario de Baja California. Durante su administración municipal, Ayala acumuló episodios de alta exposición pública. Uno de los más difundidos ocurrió en octubre de 2023, cuando un video mostró al entonces alcalde celebrando el cumpleaños de su perrita White en una oficina decorada con globos y una manta de "Happy Birthday".

En la grabación, la mascota aparece sentada en una silla de oficina mientras Ayala sostiene un pastel destinado para perros; al escuchar la tradicional petición de "mordida", el funcionario acercó el pastel a su boca y lo probó. Al advertir que era alimento para mascota, preguntó si era "nada más para perro" y comentó entre risas que "con razón supo medio raro". El video fue retirado de sus redes, pero usuarios lo recuperaron y lo volvieron viral.

La política municipal mexicana volvió a cruzarse con el espectáculo después de que el alcalde de Elota, Sinaloa, Richard Millán Vázquez, encabezara la ceremonia del Grito de Independencia del 15 de septiembre de 2026 con un atuendo negro de inspiración militar y ceremonial. La escena reabrió comparaciones con otros políticos locales que han convertido su imagen pública en materia viral, entre ellos Armando Ayala Robles, exalcalde de Ensenada y actual senador por Baja California, recordado por episodios como el festejo de cumpleaños de su mascota en la oficina municipal, donde mordió por error un pastel para perro, así como por apariciones caracterizadas que circularon en redes sociales.

El caso Elota: un Grito con capa, hombreras y polémica nacional

La noche del 15 de septiembre de 2026, Richard Millán Vázquez, presidente municipal de Elota para el periodo 2024-2027, apareció en la ceremonia patria con un traje negro con bordados claros, hombreras decoradas y una capa larga. Medios nacionales describieron el atuendo como de inspiración militar, ceremonial o incluso de “emperador”, y documentaron que el acto se realizó en la plazuela de La Cruz, cabecera municipal de Elota. La vestimenta generó críticas, burlas y comparaciones con personajes de ficción, monarcas y artistas populares.

El episodio no fue aislado. Antes de la ceremonia, Millán difundió un video de invitación a los festejos patrios, en el que convocó a los habitantes de Elota a celebrar el 216 aniversario de la Independencia de México. Distintos reportes señalaron que el mensaje y la puesta en escena amplificaron la conversación pública en redes sociales. Tras las críticas, el alcalde respondió en otro video que no le preocupaban los comentarios sobre su forma de vestir y que sus gustos personales lo hacían feliz.



Otro alcalde fuera de sus cabaes



Millán, el Ayala de Elota

El contexto incómodo: auditorías, inseguridad y una imagen de exceso

La polémica por el atuendo de Millán ocurrió mientras medios reportaban observaciones de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa a la Cuenta Pública 2025 de Elota. De acuerdo con esas publicaciones, se revisaron 130 resultados, de los cuales 87 fueron observados, y se registraron recuperaciones probables por 13 millones 976 mil pesos. Las notas también vincularon la controversia estética con un entorno de inseguridad en Sinaloa y con cuestionamientos sobre la administración municipal, aunque el propio alcalde negó desvíos y afirmó que su gobierno trabajaba en integrar documentación para responder a los señalamientos.

Disfraces, viralidad y comunicación política

La comparación entre Ayala y Millán se sostiene menos en la similitud exacta de sus actos que en el patrón de comunicación: funcionarios locales que recurren a imágenes llamativas, gestos performáticos o escenas de entretenimiento para proyectar cercanía, carisma o singularidad, pero que terminan enfrentando lecturas críticas sobre frivolidad, culto a la personalidad o distracción frente a problemas públicos. En el caso de Ayala, además del episodio del pastel para perro, la conversación pública ha incluido menciones a caracterizaciones y apariciones virales difundidas en redes; sin embargo, para un reportaje verificable conviene distinguir entre hechos documentados por medios, publicaciones oficiales y registros audiovisuales recuperables, y afirmaciones que requieren prueba directa antes de presentarse como hechos concluyentes.

No han faltado las fotos en redes sociales del exalcalde ensenadense caracterizado como mago o boxeador.

El punto central es político: cuando un funcionario convierte su imagen en espectáculo, el debate público deja de girar sólo alrededor del vestuario, la mascota o el personaje elegido. La pregunta de fondo es si esas escenas fortalecen la comunicación institucional o si banalizan el cargo. En municipios con rezagos de seguridad, servicios públicos, finanzas y transparencia, la puesta en escena puede ser leída como una expresión de desconexión con las prioridades ciudadanas.



Ayala Robles crea sus propios memes

Ayala después de la alcaldía: denuncias y posicionamiento rumbo a 2027

Ya como senador, Ayala ha sido mencionado en notas sobre presuntos actos anticipados de campaña. En abril de 2025, Movimiento Ciudadano anunció una denuncia por la colocación de espectaculares con su imagen y mensajes personalizados en Mexicali, al considerar que podían constituir promoción personalizada y uso indebido de propaganda. En febrero de 2026, el PRI también informó que preparaba una denuncia ante autoridades electorales por bardas con el nombre del senador en Tijuana y Ensenada. En ambos casos, se trata de señalamientos partidistas que deberán ser resueltos por las instancias electorales competentes; por tanto, deben presentarse como denuncias o acusaciones, no como hechos sancionados mientras no exista resolución firme.

Cronología verificada de episodios relevantes

Fecha	Personaje	Hecho	Fuente
2019-2024	Armando Ayala Robles	Periodo como presidente municipal de Ensenada.	Wikipedia / ficha biográfica consultada
27 de octubre de 2023	Armando Ayala Robles	Video viral en el que muerde por error un pastel destinado para su mascota durante un festejo en oficina municipal .	Infobae México
1 de septiembre de 2024	Armando Ayala Robles	Inicio de su periodo como senador por Baja California.	Wikipedia / ficha biográfica consultada
1 de abril de 2025	Armando Ayala Robles	Movimiento Ciudadano anuncia denuncia por presuntos actos anticipados de campaña y promoción personalizada.	BajaNews MX
11 de febrero de 2026	Armando Ayala Robles	PRI anuncia denuncia por bardas con su nombre en Tijuana y Ensenada.	Punto Norte
15 de septiembre de 2026	Richard Millán Vázquez	Encabeza el Grito de Independencia en Elota con traje negro, capa y hombreras.	Proceso; Vanguardia MX ; RÉCORD



UNA ESTACIÓN
PARA LA GENERACIÓN
SIN PRISA

PROGRAMACIÓN EN VIVO • LOCUTORES CERCANOS • POP Y ROCK EN ESPAÑOL

SUAVE 105.7 FM LLEGA DIRECTO AL CORAZÓN DE UNA AUDIENCIA MADURA, ESTABLE Y CON PODER DE DECISIÓN.

AUDIENCIAS DE
35 A 60 AÑOS

CONSUMIDORES CON PODER ADQUISITIVO
ESCUCHA **ACTIVA EN CASA**, EN EL **TRABAJO** O AL **VOLANTE**

TU MARCA NECESITA SONAR
DONDE HAY **CONEXIÓN REAL**

LLEGA A TU PÚBLICO
EN SUAVE 105.7 FM

GILBERTO HERRERA, EL DIPUTADO DE LA BURLA

Por Redacción



Lo que comenzó como una publicación de gestión comunitaria terminó convertido en un episodio de escarnio digital para el diputado federal de Morena por Baja California, Gilberto Herrera Solórzano. El legislador presumió en redes sociales el mejoramiento de la calle Moscú, en Playas de Tijuana, sección Cantineros, mediante la colocación de asfalto triturado o fresado; sin embargo, las imágenes del “antes y después” desataron una ola de burlas, memes y cuestionamientos sobre los límites entre una obra pública, una acción comunitaria y la comunicación política en tiempos de viralidad. El portal Punto Norte reportó que la publicación acumuló más de 176 mil reacciones, la mayoría en tono de burla, mientras que otros contenidos virales hablaron de alrededor de 200 mil “carcajadas” en torno al caso. TikTok amplificó la narrativa de que el legislador había recibido cerca de 200 mil reacciones de risa.

LA PUBLICACIÓN QUE DETONÓ LA POLÉMICA

El 15 de agosto de 2026, Herrera Solórzano compartió en sus redes oficiales dos fotografías de la calle Moscú. En la primera se observaba una vialidad de terracería, irregular y sin pavimento formal. En la segunda aparecía la misma calle cubierta con una capa oscura de material reciclado. El mensaje con el que acompañó las imágenes buscaba presentar el resultado como una muestra de trabajo conjunto: “Hechos, no palabras”, escribió, además de agradecer a las vecinas y vecinos que participaron en el esfuerzo comunitario. Punto Norte consignó que el propio diputado agradeció la participación vecinal y afirmó que la intervención se logró con material que no tuvo costo.

La narrativa oficial pretendía destacar colaboración vecinal y gestión de materiales. No obstante, la lectura pública fue

muy distinta. Usuarios de redes sociales señalaron que lo mostrado no parecía una pavimentación terminada, sino una capa de fresado colocada de manera irregular sobre una vialidad todavía precaria. La imagen fue rápidamente comparada con escenas de cultura popular y con trabajos improvisados, lo que convirtió el caso en material para memes y comentarios sarcásticos. El usuario Agnóstica Nacional describió cómo la comparación con Rayo McQueen, personaje de Cars, se convirtió en una de las referencias más repetidas por usuarios.



DE OBRA COMUNITARIA A FENÓMENO DE BURLA DIGITAL

Entre los comentarios citados por medios locales aparecieron frases como “Pensé que era meme”, “Ni el Rayo McQueen se atrevió a tanto”, “Es sarcasmo, ¿verdad?” y “Y todavía lo sube con orgullo”. La mayoría de las reacciones registradas por la publicación fueron de “me divierte”, lo que reforzó la percepción de que la ciudadanía no recibió la obra como una mejora, sino como una exhibición involuntaria de precariedad urbana y desconexión política. Punto Norte reportó que, de más de 176 mil reacciones observadas entonces, alrededor de 170 mil correspondían a “me divierte”.

El episodio exhibió un problema recurrente en la comunicación política local: la diferencia entre presentar una acción como logro y la forma en que la ciudadanía la evalúa a partir de su resultado visible. En este caso, la fotografía del “después” no logró convencer a buena parte del público de que se tratara de una solución suficiente. Por el contrario, la imagen reforzó reclamos sobre calles sin servicios, urbanización incompleta y respuestas gubernamentales consideradas parciales o improvisadas.



Lo que duele son los comentarios



El diputado Herrera rompió record con el risómetro

**LA EXPLICACIÓN:
NO ERA PAVIMENTO CONVENCIONAL, SINO FRESADO**

Ante las críticas, Herrera Solórzano defendió su magna obra señalando que no se trataba de una pavimentación convencional, sino de la colocación de fresado o asfalto triturado, ya que en dicha calle no hay redes de agua potable, según argumentó en una entrevista calificada como pagada por los usuarios de redes.

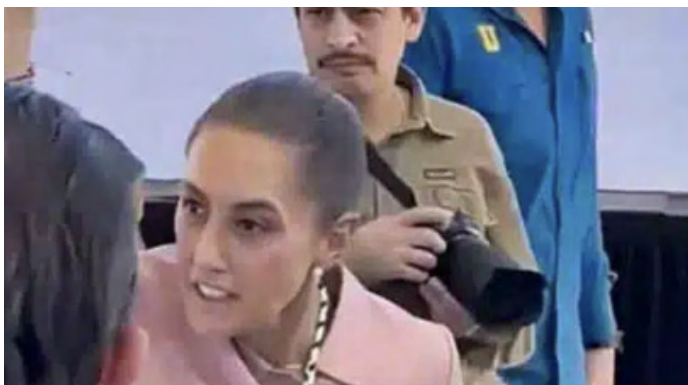
Este material suele obtenerse de la remoción de capas superficiales de pavimento durante trabajos de rehabilitación y puede reutilizarse para mejorar temporalmente superficies de terracería. El propio argumento del diputado giró en torno a que la colonia carecía de servicios básicos, por lo que una obra de pavimentación formal no resultaba viable en ese momento. Agnóstica Nacional explicó la diferencia entre una pavimentación convencional y el uso de fresado de asfalto colocado sobre terracería.

El Mexicano Universe recogió la explicación de que la colonia no contaba con agua ni drenaje, por lo que se habría usado asfalto triturado para mejorar el tránsito. La aclaración, sin embargo, no desactivó la polémica. Para usuarios críticos, el problema no era únicamente técnico, sino de encuadre: se cuestionó que una mejora limitada se presentara con un lenguaje triunfalista. También se abrió una discusión sobre prioridades urbanas: si una colonia no cuenta con agua ni drenaje, preguntaron algunos usuarios, ¿debe presumirse una intervención superficial sobre la calle o exigirse primero la instalación de servicios básicos?

EL ANTECEDENTE DE SAN QUINTÍN: "TRABAJEN MÁS CON LA GENTE"

La controversia de la calle Moscú se sumó a otro episodio que ya había colocado a Herrera Solórzano entre los legisladores de Morena señalados públicamente por la presidenta Claudia Sheinbaum. Durante una visita a San Quintín, Baja California, la mandataria fue captada llamando la atención a legisladores que buscaban tomarse fotografías con ella al término de un evento relacionado con el Plan de Justicia Social para la región. Semanas después, Sheinbaum recordó el momento y explicó que se molestó porque, en un contexto de carencias profundas para jornaleros agrícolas y comunidades vulnerables, la solicitud de selfies le pareció fuera de lugar. Entre los legisladores mencionados en ese grupo estaban los diputados federales Gilberto Herrera, Evangelina Moreno y Laura Ruiz, así como el senador Armando Ayala y varios diputados locales.

De acuerdo con la propia explicación presidencial citada por medios, Sheinbaum dijo que el momento no correspondía con la realidad observada en San Quintín: pobreza, precariedad laboral, viviendas sin regularizar y necesidades históricas de jornaleros agrícolas. La frase atribuida a la mandataria —“trabajen más con la gente”— fue leída como un reproche político a representantes populares de su propio movimiento por mantenerse lejos del territorio y más cerca de la fotografía pública. El medio Bajo Palabra relató que Sheinbaum justificó el llamado de atención por la distancia entre la búsqueda de la foto y la situación social de San Quintín. EcoPortal retomó la explicación de Sheinbaum sobre que “no iba una cosa con la otra” al pedir fotografías en ese contexto.



“Trabajar más con la gente y en territorio”,
el reclamo de Sheinbaum Pardo



Gilberto Herrera ya busca chamba
en nuevos gobiernos

UN PROBLEMA DE FONDO: SERVICIOS, TERRITORIO Y COMUNICACIÓN POLÍTICA

Más allá del episodio viral, la discusión apunta a un problema estructural en colonias periféricas y zonas urbanas con rezagos de infraestructura. Calles de terracería, ausencia de drenaje, falta de servicios básicos y obras parciales forman parte del paisaje cotidiano de numerosas comunidades. En ese contexto, la utilización de fresado puede representar una mejora temporal para la movilidad vecinal, pero difícilmente sustituye una obra integral de urbanización con drenaje, redes de agua, banquetas, nivelación, compactación, pavimentación y mantenimiento.

La controversia también revela los riesgos de la política del “antes y después”. Las imágenes funcionan como prueba visual inmediata, pero cuando el resultado no coincide con las expectativas ciudadanas, la misma estrategia puede volverse en contra del funcionario. En el caso de Herrera Solórzano, el intento de mostrar cercanía con vecinos y solución práctica terminó convertido en una crítica masiva a la calidad de la intervención y al tono con que fue comunicada.

EL DESEMPEÑO LEGISLATIVO TAMBIÉN BAJO REVISIÓN

La exposición pública del diputado ocurre además en medio de cuestionamientos sobre su productividad legislativa. Un reporte señaló que, en 21 meses, Herrera había presentado 13 iniciativas y solo una había completado el proceso para ser publicada, mientras la mayoría seguía sin avanzar. Ese dato ha sido usado por críticos para contrastar su actividad en territorio y redes sociales con los resultados legislativos formales.

LECTURA POLÍTICA DEL CASO

El caso de la calle Moscú resume una tensión central para los representantes populares: la ciudadanía demanda presencia territorial, pero también resultados verificables y proporcionales al discurso. En colonias con rezagos históricos, una acción de bajo costo puede ser útil si se presenta como paliativo temporal; pero si se comunica como gran logro, corre el riesgo de interpretarse como propaganda sobre la precariedad. La reacción digital contra Herrera no solo se explica por la imagen de la calle, sino por la distancia percibida entre el tono de celebración y la realidad material de la obra.

En ese sentido, el episodio conecta con el llamado de Sheinbaum en San Quintín: estar en territorio no significa únicamente aparecer en fotografías, sino atender necesidades concretas, escuchar reclamos y comunicar con precisión lo que sí se hizo, lo que falta y quién debe responder institucionalmente. Para un legislador federal, cuya función principal es legislar y gestionar, el reto es explicar hasta dónde llega su responsabilidad y evitar que una acción comunitaria sea confundida con una obra pública integral.



La población vulnerable requiere apoyos,
no discursos



Hasta Claudia Sheinbaum regañó
a Gilberto Herrera

Y LA VIOLENCIA NO CESA EN TECATE

Por Redacción



Ataques armados en zonas habitacionales y comerciales, una policía con déficit de personal y cifras preliminares que duplican las de 2025 colocan a la seguridad en el centro del gobierno de Román Cota. El antecedente inmediato, durante la administración de Zulema Adams, muestra que la crisis no nació ayer y que las disputas políticas e institucionales han acompañado por años la violencia en el municipio.

Un municipio pequeño ante una violencia de gran escala

En Tecate, la violencia de 2026 dejó de ser una sucesión de hechos aislados para convertirse en una crisis pública. De acuerdo con cifras preliminares expuestas por el alcalde Román Cota Muñoz, entre enero y junio se contabilizaron alrededor de 81 homicidios, frente a cerca de 40 en el mismo periodo de 2025: un incremento de casi 100 por ciento. El propio edil pidió esperar la publicación de los datos oficiales, por lo que la comparación debe leerse como un corte provisional y no como un balance definitivo.

La escalada se volvió visible en calles, negocios y colonias. Entre los episodios reportados se encuentran el ataque en la taquería Mis Tíos, en la colonia Industrial, donde cuatro personas fueron asesinadas; una cadena de siete ejecuciones en 24

horas; nueve homicidios durante el fin de semana del 30 y 31 de mayo, con casos en Valle de las Palmas, la carretera Tecate–Ensenada y La Sierrita; y una secuencia de asesinatos de jóvenes en septiembre en El Mayab, la colonia Centro y la colonia Alfonso Garzón, conocida como Nido de las Águilas. La geografía de los ataques importa: no se trata únicamente de brechas o zonas periféricas, sino de espacios cotidianos —restaurantes, vialidades y barrios— donde la población esperaba una protección básica.

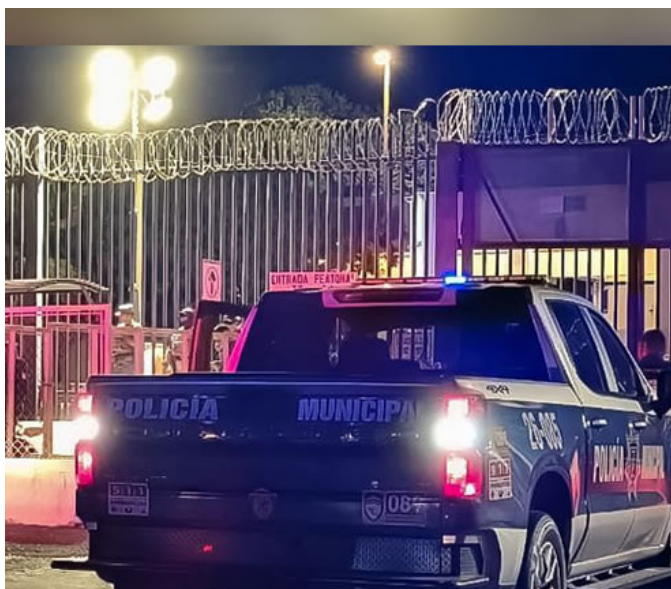


Román Cota, gobierno rebasado

Balaceras en las colonias: la violencia entra a la rutina

Los reportes periodísticos de julio describieron tres enfrentamientos armados y dos atentados contra policías en una sola semana. En septiembre, además, aparecieron mensajes atribuidos por medios al Cártel Jalisco Nueva Generación en distintos puntos de la ciudad, junto con una agresión contra la vivienda de un agente municipal. Las autoridades estatales también señalaron a integrantes de ese grupo como presuntos responsables del ataque de la colonia Industrial. Son señalamientos institucionales y periodísticos sujetos a investigación; no equivalen, por sí mismos, a sentencias judiciales.

La repetición de disparos y homicidios en áreas urbanas transforma la vida diaria: modifica horarios, reduce la movilidad nocturna, afecta a comercios y profundiza la percepción de que cualquier trayecto puede convertirse en una zona de riesgo. El cierre o reducción de actividad de negocios, reportado después de algunos ataques, muestra que el costo no se limita a las víctimas directas; alcanza a trabajadores, familias y consumidores.



Saldo de sangre en BC por la disputa de la plaza



Generadores de violencia en pueblo mágico

El gobierno de Román Cota: del discurso de seguridad a la admisión del repunte

La respuesta pública del alcalde Román Cota ha transitado entre mensajes de control y el reconocimiento de una emergencia. El 28 de mayo calificó 2026 como un buen año en materia de seguridad; pocos días después se reportaron nueve asesinatos durante un fin de semana. En julio sostuvo que Tecate era “totalmente seguro” al ser cuestionado por siete ejecuciones en 24 horas, y posteriormente reconoció que los homicidios prácticamente se habían duplicado frente al primer semestre de 2025.

El alcalde ha atribuido el repunte a una disputa territorial entre facciones del crimen organizado y ha solicitado apoyo federal. También ha informado la incorporación de más de 25 unidades policiales durante los dos primeros años de su administración, nuevo equipamiento y la llegada de algunos agentes. Pero reconoció que la corporación cuenta con apenas entre 110 y 120 policías, una cifra que considera insuficiente. A ello se sumó la polémica por las incapacidades médicas de decenas de elementos, señalada por el gobierno estatal como un factor que mermó la capacidad operativa.

El antecedente de Zulema Adams: inseguridad, ruptura institucional y señalamientos públicos

La administración de Olga Zulema Adams Pereyra, de 2019 a 2021, recibió y dejó una agenda de seguridad inconclusa. En su segundo informe, el Ayuntamiento destacó la compra de diez patrullas y motocicletas, la homologación salarial, cursos de capacitación y la donación de un predio para instalaciones de la Guardia Nacional. Sin embargo, al cierre de su mandato, la propia exalcaldesa identificó la inseguridad entre los principales pendientes y sostuvo que gobernó sin coordinación ni apoyos suficientes del gobierno estatal.

Ese periodo también estuvo marcado por una confrontación política abierta. En 2021, medios difundieron un audio atribuido al entonces regidor Alfonso Zacarías Rodríguez —asesinado días antes— en el que se mencionaban presuntos arreglos con un grupo criminal y se aludía a la alcaldesa. Adams rechazó las implicaciones y responsabilizó al gobierno estatal de no investigar eficazmente los delitos y desapariciones. Por separado, un reportaje de 2020 documentó antecedentes judiciales en Estados Unidos relacionados con su entonces esposo; el texto periodístico vinculó propiedades familiares con aquella investigación. Es indispensable distinguir: esos antecedentes y señalamientos no acreditan por sí mismos responsabilidad penal de Adams, y cualquier afirmación debe remitirse a expedientes, resoluciones o investigaciones oficiales verificables.



Zulema Adams, el gobierno que le abrió las puertas a la violencia



Una escena cada vez más frecuente en Tecate

Una crisis que atraviesa administraciones

El contraste entre ambas administraciones no permite reducir el problema a una sola persona ni a un solo periodo. Con Adams, la seguridad quedó atrapada en la falta de coordinación, disputas políticas y cuestionamientos sobre el manejo de la corporación. Con Cota, el deterioro se expresa en cifras crecientes, ataques de alta visibilidad y un déficit policial reconocido por el propio gobierno. La continuidad más clara es institucional: Tecate ha dependido de refuerzos estatales y federales mientras su policía municipal enfrenta carencias de personal, confianza y capacidad de despliegue.

La rendición de cuentas exige respuestas precisas: ¿cuántos homicidios fueron esclarecidos?, ¿cuántas armas aseguradas se vincularon pericialmente con otros crímenes?, ¿qué colonias concentran los ataques?, ¿cuál es el tiempo promedio de respuesta policial?, ¿cuántos agentes están operativos por turno y cuántas investigaciones internas existen por posibles vínculos con grupos delictivos? Sin esos datos, el debate seguirá atrapado entre declaraciones políticas y recuentos de víctimas.

La violencia en Tecate no se resolverá con mensajes tranquilizadores ni con el traslado de culpas entre niveles de gobierno. El punto de partida es reconocer la escala del repunte, publicar información verificable y someter la estrategia a evaluación pública. Mientras las balaceras sigan ocurriendo en colonias y espacios de convivencia, la distancia entre el discurso oficial y la experiencia ciudadana continuará siendo el dato político más difícil de ocultar.

EL ASESINATO DEL SUBCOMANDANTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL EXPONE LA PERSISTENCIA DE LA VIOLENCIA EN MEXICALI

José Ramón Barajas Félix, subcomandante del Grupo de Reacción Inmediata de la Policía Municipal, fue asesinado en su domicilio del Valle de Mexicali. El ataque, ejecutado con armas de alto poder y sin detenidos al cierre de los primeros reportes, vuelve a colocar bajo escrutinio la capacidad institucional para contener la violencia y proteger a quienes la enfrentan.

Por Redacción



Un ataque directo en el Valle de Mexicali

La tarde del martes 22 de septiembre de 2026, la violencia alcanzó a uno de los mandos operativos de la Policía Municipal de Mexicali. José Ramón Barajas Félix, subcomandante del Grupo de Reacción Inmediata, fue asesinado a balazos en un domicilio de la calle Adolfo Rentería, en el ejido Oviedo Mota Reacomodo, una comunidad del Valle de Mexicali. Los primeros reportes situaron la agresión alrededor de las 13:20 horas, después de que vecinos alertaron al número de emergencias por una secuencia de detonaciones.

De acuerdo con versiones coincidentes publicadas por medios locales y nacionales, al menos dos hombres encapuchados llegaron en una camioneta Nissan Frontier gris, descendieron y dispararon contra el mando policial. En la escena fueron localizados alrededor de 20 casquillos percutidos. Algunas fuentes reportaron que un hermano de Barajas resultó gravemente herido, dato que deberá ser precisado por la investigación ministerial. Los agresores escaparon y, durante las horas posteriores, no se informó de detenciones ni de un móvil oficialmente establecido.

El homicidio provocó un despliegue de la Policía Municipal, la Fiscalía General del Estado, la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana, la Guardia Nacional y el Ejército. Se instalaron filtros de revisión y recorridos en las carreteras y vialidades principales del valle, además de coordinación con autoridades de San Luis Río Colorado, Sonora. La Dirección de Seguridad Pública Municipal confirmó el fallecimiento y expresó condolencias a la familia del subcomandante.



Barajas Félix, otra víctima de la violencia

Quién era José Ramón Barajas Félix

Barajas Félix se desempeñaba como subcomandante del Grupo de Reacción Inmediata de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Esa adscripción lo colocaba dentro de una unidad táctica destinada a atender intervenciones de alto riesgo y responder ante hechos violentos. Reportes periodísticos le atribuían 38 años de edad, pero al cierre de esta reconstrucción no se había difundido una ficha oficial amplia sobre su trayectoria, antigüedad, ascensos o investigaciones en las que hubiera participado.

El asesinato de un jefe policial no sólo representa una muerte violenta: afecta la cadena de mando, obliga a revisar protocolos de protección y puede generar presión interna sobre los agentes que operan en zonas de riesgo. También plantea preguntas sobre posibles rutinas conocidas por los agresores, vulnerabilidades en la seguridad personal del mando y la eventual relación del ataque con su labor. Ninguna de esas líneas puede darse por comprobada mientras la Fiscalía no presente resultados.



Mexicali, tierra caliente



Luis Felipe Chan:
lamenta la muerte de su elemento

El Valle de Mexicali: territorio estratégico y disperso

El Valle de Mexicali es una extensa zona rural, atravesada por carreteras, caminos agrícolas y comunidades separadas por grandes distancias. Su cercanía con la frontera de Estados Unidos, la conexión con San Luis Río Colorado y la amplitud del territorio convierten a la región en un espacio relevante para actividades legales de producción y transporte, pero también en un corredor atractivo para el tráfico de drogas, armas, dinero y personas.

En años recientes, autoridades y medios han documentado disputas entre células criminales por rutas y puntos de operación en esta franja. Algunas publicaciones ubican al ejido Oviedo Mota Reacomodo dentro de una zona de influencia de la organización conocida como “Los Rusos”. Esa referencia ayuda a entender el entorno, pero no prueba que dicho grupo haya ordenado o ejecutado el asesinato de Barajas. Atribuir responsabilidad sin una imputación oficial sería prematuro.

Una cadena de ataques contra policías

El crimen de Barajas no aparece como un episodio aislado. En julio de 2025 fue asesinado Roberto Méndez Arreola, subcomandante de la Policía Municipal asignado a la Zona Valle. Durante 2026, dos integrantes de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana también fueron atacados y asesinados, uno afuera de su vivienda y otro en la vía pública cerca de su domicilio, de acuerdo con reportes periodísticos. Al momento de publicarse la información sobre Barajas, esos casos seguían señalados como impunes.

La repetición de ataques en espacios cotidianos —casas, calles cercanas al domicilio o comercios— exhibe un riesgo que rebasa el servicio activo. Los agresores parecen aprovechar momentos de menor protección y entornos conocidos. Sin una explicación judicial de cada expediente, no es posible afirmar que exista una sola autoría o un mismo motivo; sí es posible advertir un patrón de vulnerabilidad y una deuda en la capacidad para esclarecer los homicidios de servidores públicos.



Mexicali, ciudad sin ley



Las fuerzas armadas vigilan la capital estatal

Las cifras bajan, pero la violencia no desaparece

Las estadísticas oficiales muestran una reducción de los homicidios durante 2025, tanto en Baja California como en Mexicali. La Fiscalía estatal reportó 1,757 homicidios violentos en la entidad, frente a poco más de 2,400 en 2024, una disminución cercana a 27 por ciento. Para Mexicali, la cifra difundida fue de 202 homicidios dolosos en 2025, frente a 228 el año anterior, alrededor de 11 por ciento menos.

Otro balance oficial, basado en víctimas, ubicó a Mexicali en 188 casos durante 2025, frente a 221 en 2024. La diferencia entre 202 y 188 no necesariamente implica una contradicción: una fuente puede contar carpetas o hechos y otra, víctimas. Sin una nota metodológica común, ambas series no deben mezclarse. El dato central es que la disminución porcentual no equivale a control territorial ni garantiza el esclarecimiento de los casos de mayor impacto.

Un solo ataque contra un mando táctico puede modificar la percepción pública más que una reducción mensual en las estadísticas. Esto ocurre porque el hecho comunica capacidad operativa de los agresores, conocimiento del terreno y disposición para desafiar a la autoridad. Si además no hay detenciones rápidas ni información verificable sobre avances, la reducción de homicidios convive con una sensación persistente de impunidad.

La respuesta oficial y sus límites

El despliegue interinstitucional posterior al ataque fue amplio, pero la efectividad de esa respuesta dependerá de resultados concretos: identificación de autores materiales e intelectuales, aseguramiento del vehículo y las armas, reconstrucción de rutas de escape y presentación del móvil sustentado por pruebas. Los retenes y patrullajes son visibles; la investigación de inteligencia, el análisis de comunicaciones y la protección de testigos son menos visibles, pero decisivos.

La comunicación inicial se concentró en confirmar el fallecimiento y expresar condolencias. Permanecían sin respuesta pública cuestiones básicas: si Barajas había recibido amenazas, si contaba con protección especial, si el ataque estaba relacionado con alguna intervención reciente, si existían cámaras útiles o si la camioneta fue ubicada. La reserva ministerial puede ser necesaria, pero una actualización periódica y verificable resulta indispensable para evitar rumores.



**Norma Bustamante,
una alcaldesadecorativa**

Preguntas que la investigación debe responder

- ¿Cuál fue el móvil del homicidio y qué evidencia lo sustenta?
- ¿Barajas había denunciado amenazas o detectado vigilancia previa?
- ¿Qué operaciones recientes del Grupo de Reacción Inmediata podrían formar parte de las líneas de investigación?
- ¿Existen grabaciones, testigos protegidos o datos de geolocalización que permitan reconstruir la fuga?
- ¿Hay vínculos comprobables entre este ataque y los asesinatos previos de miembros de corporaciones de seguridad?
- ¿Qué medidas se adoptarán para proteger a otros mandos y a sus familias?
- ¿Cuántos homicidios de policías cometidos en Mexicali desde 2024 han sido judicializados y cuántos tienen sentencia?

Un desafío que no se resuelve con porcentajes

La muerte de José Ramón Barajas Félix expone una paradoja de la seguridad en Mexicali: los indicadores generales pueden mejorar mientras persisten ataques capaces de golpear directamente a las instituciones. La reducción de homicidios es relevante, pero no basta si los crímenes contra policías quedan sin esclarecer, si las comunidades del valle continúan bajo presión de grupos armados o si la respuesta pública se limita al operativo inmediato.

El caso será una prueba para la Fiscalía, el Ayuntamiento de Mexicali y el gobierno estatal. La medida real de la respuesta no será la cantidad de patrullas desplegadas después del ataque, sino la capacidad de convertir indicios en acusaciones sólidas, proteger a los agentes y reducir la impunidad. Hasta que eso ocurra, el asesinato del subcomandante seguirá siendo algo más que un expediente: será un recordatorio de que la disputa por el control del territorio continúa abierta.

CUARTO PODER

CONducido POR:
Rosa Elena Moreno



EL PROGRAMA QUE FIJA LA LÍNEA EDITORIAL DE
PRIMER SISTEMA DE NOTICIAS

LUN-MIE-JUE-VIE DE 7:00 PM A 9 :00 PM

SINTONÍZALO A TRAVÉS DE:



664 655-4501

 /EnVivoPSN

 www.psn.si

MÉXICO EN LA "LISTA MAYOR"

ANTIDROGAS DE ESTADOS UNIDOS: QUÉ SIGNIFICA, QUÉ NO Y QUÉ ESTÁ EN JUEGO

LA DETERMINACIÓN PRESIDENCIAL PARA EL AÑO FISCAL 2027 COLOCA A MÉXICO ENTRE 23 PAÍSES RELEVANTES PARA EL TRÁNSITO O LA PRODUCCIÓN DE DROGAS ILÍCITAS. LA ETIQUETA NO EQUIVALE A UNA SANCIÓN NI A UNA DECLARACIÓN DE "PAÍS PELIGROSO", PERO SÍ CONCENTRA PRESIÓN POLÍTICA SOBRE SEGURIDAD, CORRUPCIÓN, PUERTOS, FINANZAS CRIMINALES Y COOPERACIÓN BILATERAL.

Por Redacción



Washington / Ciudad de México, 22 de septiembre de 2026. La fotografía es incómoda, pero puede resultar engañosa: México aparece en el mismo inventario estadounidense que Afganistán, Birmania, Laos o Pakistán. Leída sin contexto, la lista parece equiparar riesgos, gobiernos y capacidades institucionales. Jurídicamente, no hace eso. La llamada Major's List es un mecanismo anual mediante el cual la Presidencia de Estados Unidos identifica países donde el volumen de producción, tránsito o disponibilidad de precursores químicos tiene relevancia sustancial para su mercado. Su importancia radica menos en compartir renglón con otras naciones que en la evaluación particular que acompaña a cada caso y, sobre todo, en una segunda categoría mucho más severa: la de países que "han fallado demostrablemente" en sus obligaciones antidrogas.

LA NOTICIA EN CINCO CLAVES

- 1. La determinación fue enviada al Congreso el 15 de septiembre de 2026** y difundida por el Departamento de Estado al día siguiente; el Registro Federal la publicó como Determinación Presidencial 2026-23.
- 2. La lista contiene 23 países:** Afganistán, Bahamas, Belice, Bolivia, Birmania, China, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití,

Honduras, India, Jamaica, Laos, México, Nicaragua, Pakistán, Panamá, Perú y Venezuela.

- 3. El propio texto aclara que la inclusión no refleja necesariamente el desempeño del gobierno ni su nivel de cooperación con Washington;** también cuentan la geografía, el comercio y la economía.
- 4. México no fue colocado en la categoría de "incumplimiento demostrable".** Esa designación recayó en Afganistán, Bolivia, Birmania y Colombia.
- 5. Por ello, no se activan automáticamente contra México las restricciones de ayuda exterior asociadas a una descertificación.** El efecto inmediato es político y diplomático; los riesgos jurídicos mayores dependerían de decisiones posteriores.



México y EEUU en la lucha contra las drogas

QUÉ ES REALMENTE LA LISTA

La base es la sección 706 de la Ley de Autorización de Relaciones Exteriores para el año fiscal 2003, vinculada con definiciones y obligaciones de la Ley de Asistencia Exterior de 1961. Cada año, el presidente identifica a los “principales países de tránsito” y “principales países productores”. No es un índice de violencia, democracia, terrorismo, estabilidad o seguridad turística. Tampoco ordena los países de peor a mejor. El criterio es funcional: si cantidades significativas de drogas destinadas a Estados Unidos se producen o atraviesan un territorio, o si este interviene de manera sustancial en la cadena de precursores, puede ser incluido.

La distinción decisiva está entre estar en la lista y fallar demostrablemente. Según el Servicio de Investigación del Congreso, una declaración de incumplimiento puede bloquear al inicio del siguiente año fiscal buena parte de la asistencia bilateral autorizada por la Ley de Asistencia Exterior, ventas y financiamiento de armas, financiamiento del Export-Import Bank, ciertos apoyos agrícolas, programas de derechos humanos, combate a la trata y determinados fondos de salud. También puede obligar a Estados Unidos a oponerse a nuevos préstamos de bancos multilaterales. Hay excepciones para ayuda humanitaria, antidrogas y otros rubros, además de una dispensa presidencial cuando la asistencia sea vital para el interés nacional estadounidense. Para 2027, Washington concedió esa dispensa a Bolivia, Birmania y Colombia; México ni siquiera necesitó una, porque no fue descertificado.

QUÉ ES REALMENTE LA LISTA

La determinación combina reconocimiento y advertencia. Atribuye al gobierno de Claudia Sheinbaum mayores decomisos, destrucción de laboratorios clandestinos y despliegue de recursos militares y policiales en la frontera. También presenta la cooperación bilateral como factor en golpes contra dirigentes criminales. Pero sostiene que el Estado mexicano debe ir más lejos: aumentar considerablemente las inspecciones en

puertos y puntos de entrada, involucrar al sector privado para proteger cadenas de suministro, invertir más en fuerzas de seguridad, perseguir las finanzas de los cárteles y exponer, detener y procesar a funcionarios que colaboren con ellos. Es un diagnóstico político de Washington, no una sentencia judicial ni una evaluación multilateral neutral.

¿POR QUÉ MÉXICO COMPARTE LISTA CON LAOS O PAKISTÁN?

Porque la lista agrupa funciones dentro de mercados ilícitos globales, no niveles homogéneos de peligrosidad. Laos aparece históricamente asociado a zonas asiáticas de producción y tránsito de opiáceos y drogas sintéticas; Pakistán, a rutas regionales vinculadas con Afganistán y al movimiento de narcóticos y precursores; México, a la producción de drogas sintéticas, el tránsito de cocaína y otras sustancias, el lavado de activos y la cercanía con el mayor mercado consumidor. Son realidades distintas reunidas por una definición legal amplia. Compartir la lista no implica compartir régimen político, tasa de violencia, capacidad estatal ni relación estratégica con Estados Unidos.



El Ejército mexicano incauta precursores

UNA PRESENCIA QUE NO COMENZÓ EN 2026

México lleva décadas apareciendo en este mecanismo. El informe histórico del Servicio de Investigación del Congreso documentó su inclusión, junto con otros países del hemisferio, en la lista para 2021 y explicó que el sistema se remonta a la política de “certificación” creada en los años ochenta y reformada en 2002 y 2006. Lo novedoso no es la presencia mexicana, sino la centralidad adquirida por el fentanilo, la metanfetamina, los precursores y el lavado transnacional. La DEA identifica al Cártel de Sinaloa y al Cártel Jalisco Nueva Generación como motores principales del suministro ilícito de fentanilo hacia Estados Unidos y describe una cadena global que enlaza fabricantes químicos, laboratorios clandestinos, redes logísticas y sistemas financieros.

LAS CONSECUENCIAS: DE LO INMEDIATO A LO POSIBLE

1. Sin sanción automática. La pertenencia de México a la lista general no corta por sí misma la cooperación, los créditos internacionales, el comercio ni la ayuda estadounidense. Las sanciones individualizadas contra narcotraficantes, empresas o redes financieras pertenecen a otros regímenes legales y requieren designaciones propias.

2. Mayor presión política y métricas más exigentes. El documento fija públicamente las áreas en que Washington espera resultados: decomisos, laboratorios, puertos, corrupción, financiamiento criminal y capacidad institucional. Esas prioridades pueden influir en negociaciones presupuestales, intercambio de inteligencia, extradiciones, capacitación y evaluación de programas.

3. Riesgo reputacional y narrativo. La frase “México está junto a Laos o Pakistán” puede utilizarse en campañas electorales, debates migratorios o disputas comerciales para sugerir una equivalencia que el texto legal niega. Ese encuadre puede endurecer la opinión pública y reducir el margen para una cooperación basada en responsabilidades compartidas.

4. Fricción soberanista. Las exigencias de procesar funcionarios, ampliar inspecciones o elevar el gasto de seguridad pueden ser leídas en México como presión extraterritorial. A la vez, el reconocimiento de operaciones mexicanas permite a ambos gobiernos sostener que existe cooperación. La relación queda así en una zona dual: colaboración operativa y recriminación pública.

5. Efectos económicos indirectos, no automáticos. La determinación no modifica el T-MEC ni crea aranceles. Sin embargo, su diagnóstico puede justificar más revisiones de carga, controles a productos de doble uso, vigilancia bancaria y obligaciones de debida diligencia. Si esas medidas se adoptan por otras vías, podrían elevar tiempos y costos logísticos en una frontera profundamente integrada.

6. El riesgo de una futura descertificación. El escenario de mayor impacto sería que una determinación posterior concluyera que México “falló demostrablemente”. Entonces sí podrían activarse restricciones de ayuda y oposición estadounidense a ciertos créditos multilaterales, salvo dispensa. La enorme interdependencia bilateral haría probable una negociación intensa, pero la posibilidad legal existe y funciona como palanca de presión.



La lista de países violentos elaborada por Trump

EL ÁNGULO QUE LA LISTA DEJA FUERA: DEMANDA, ARMAS Y ADAPTACIÓN CRIMINAL

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito advierte que los mercados ilícitos crecen y cambian con rapidez: en 2023, unas 316 millones de personas habían consumido drogas en el año previo y las incautaciones mundiales de estimulantes tipo anfetamínico alcanzaron niveles récord. Esa perspectiva desborda la lógica de señalar países de oferta. México es un nodo crucial, pero la cadena incluye fabricantes de precursores en Asia, intermediarios, comercio marítimo, redes financieras y una demanda estadounidense sostenida. También interviene el flujo ilícito de armas hacia México, tema que el gobierno mexicano insiste en incorporar a la conversación bilateral.

La evidencia oficial estadounidense también aconseja cautela. La Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno ha encontrado resultados mixtos en programas internacionales de control de drogas y ha señalado problemas persistentes de medición, sostenibilidad, corrupción, voluntad política y adaptación de las organizaciones criminales. En 2025, la GAO informó que diez de dieciséis recomendaciones sobre gestión, monitoreo, evaluación y riesgo de fraude en programas del Departamento de Estado seguían abiertas. Esto sugiere que exigir más cooperación no basta: importa saber qué políticas reducen daños de manera verificable.



Armas y drogas incautadas por
las fuerzas del orden

TRES ESCENARIOS PARA LA RELACIÓN BILATERAL

- **Cooperación administrada:** México incrementa inspecciones, investigaciones financieras y procesos por corrupción; Estados Unidos mantiene inteligencia, asistencia y coordinación. La lista funciona como marco de seguimiento, sin escalar.
- **Presión selectiva:** Washington aplica sanciones financieras a actores concretos, endurece controles de precursores y vincula avances de seguridad con otras negociaciones. La cooperación continúa, pero con mayor costo político y logístico.
- **Ruptura y descertificación:** una crisis por resultados, soberanía o confianza conduce a la categoría de “incumplimiento demostrable”. Sería una decisión de alto costo para ambos países y no es la situación establecida para 2027.

CONCLUSIÓN

La consecuencia central de la lista no es que México haya sido declarado tan peligroso como Laos o Pakistán. La categoría no mide peligrosidad y el documento rechaza expresamente esa lectura. Lo relevante es que Estados Unidos mantiene a México dentro de su mapa prioritario de oferta y tránsito, reconoce avances, pero eleva públicamente sus exigencias sobre puertos, corrupción, fuerzas de seguridad y finanzas criminales.

En términos inmediatos, eso significa presión y escrutinio, no sanciones. En el mediano plazo, la magnitud del riesgo dependerá de si la cooperación produce resultados verificables y de si el expediente antidrogas permanece separado —o se mezcla— con comercio, migración y seguridad fronteriza.

MÉXICO,

EPICENTRO DE LOS CÁRTELES:

DONALD TRUMP

Por Redacción



El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, afirmó que México es “el epicentro de la violencia de los cárteles”, calificó de inaceptable compartir una frontera de 2,000 millas con un territorio “controlado por cárteles enemigos” y sostuvo que México debe recuperar el control de su suelo. No dijo literalmente que los cárteles gobiernen todo el país. Esa diferencia no absuelve a México de su crisis de seguridad, pero sí separa un señalamiento grave de una simplificación todavía más extrema.

Negar el poder territorial, económico y coercitivo de las organizaciones criminales sería irresponsable. La DEA identifica al Cártel de Sinaloa y al Cártel Jalisco Nueva Generación como actores centrales en la producción y el tráfico de drogas sintéticas hacia Estados Unidos. El Informe Mundial sobre las Drogas 2026 de la ONU describe mercados cada vez más flexibles, tecnológicos y transnacionales. Y el Índice Global de Crimen Organizado 2025 asigna a México una criminalidad muy alta y una integridad territorial débil. Extorsión, desapariciones, tráfico de personas, robo de combustibles y captura de autoridades locales muestran que, en ciertas regiones y actividades, el Estado mexicano no ejerce plenamente su autoridad.

Difícilmente un país conserva instituciones nacionales, elecciones competitivas, administración pública, fuerzas armadas, recaudación y una vida económica y social ajena al mando criminal. La formulación rigurosa es distinta: existen zonas, mercados y gobiernos locales sometidos a influencia

o control de organizaciones delictivas, con intensidades variables. Convertir esa realidad fragmentada en una definición total del Estado mexicano no es diagnóstico; es retórica.

Los datos recientes también obligan a evitar la fotografía congelada. El INEGI registró una reducción de 16% en los homicidios durante 2025 frente a 2024, tendencia que coincide, aunque con metodología distinta, con los registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Es un avance relevante, no una absolución: la estadística administrativa parte de carpetas de investigación, la cifra negra sigue siendo enorme y la violencia se concentra de manera desigual. Que el homicidio baje no demuestra que el control criminal haya desaparecido; demuestra que la realidad no cabe en una consigna.



Cartel de Sinaloa, generadores de violencia

La frontera no divide el problema: lo organiza

Trump presenta a los cárteles como una amenaza que México exporta. Sin embargo, el mercado es binacional y global. En Estados Unidos están la demanda, redes de distribución, ganancias y mecanismos financieros; hacia México fluyen armas y recursos, mientras los precursores químicos recorren cadenas internacionales. La propia DEA describe relaciones de negocio con distribuidores estadounidenses y redes de lavado. Hablar únicamente del territorio mexicano convierte una economía transnacional en una culpa nacional.

La designación estadounidense de seis cárteles mexicanos como organizaciones terroristas extranjeras en febrero de 2025 elevó esa narrativa a una categoría jurídica con consecuencias financieras y penales. Puede facilitar sanciones y persecución de apoyos materiales, pero también difumina la frontera entre seguridad pública, guerra y política exterior. Cuando un presidente compara a los cárteles con ISIS y alude al poder militar, la exageración deja de ser sólo verbal: crea un marco para acciones de mayor alcance.

La contradicción que el propio discurso revela

En la misma intervención, Trump aseguró tener una “muy buena relación” con el Gobierno mexicano y reconoció “grandes avances”. No es un detalle menor. En junio de 2026, ambos gobiernos reafirmaron oficialmente una cooperación basada en soberanía, confianza mutua, responsabilidad compartida y “cooperación sin subordinación”. La embajada estadounidense también ha atribuido resultados concretos a esa coordinación. Si México estuviera simplemente gobernado por los cárteles, esa cooperación carecería de interlocutor estatal y esos reconocimientos serían incoherentes.

La contradicción sugiere la verdadera función del mensaje: presionar a México, fortalecer el liderazgo regional de Washington y ampliar el margen político de una estrategia de seguridad más militarizada. La denuncia puede apoyarse en hechos



Plantíos de droga desmantelados

y, al mismo tiempo, usarlos de manera selectiva. Reconocer esa doble condición permite evitar dos respuestas igualmente pobres: el nacionalismo que niega la penetración criminal y el alarmismo que declara inexistente al Estado mexicano.

Lo que México debe responder

La mejor respuesta mexicana no es exigir silencio ni refugiarse en el gastado discurso de la soberanía como si ésta se defendiera únicamente con declaraciones. Es recuperar capacidad estatal allí donde se ha perdido: policías investigadoras profesionales, fiscalías capaces de procesar casos, protección a gobiernos locales, combate a la extorsión y las finanzas ilícitas, aduanas eficaces y rendición de cuentas por colusión oficial. También debe exigir a Estados Unidos acciones verificables contra el tráfico de armas, el lavado y las redes domésticas de distribución, además de prevención y tratamiento de adicciones.

Trump transforma el dominio criminal parcial en una descripción total de México. Pero México se equivoca si usa la exageración como pretexto para ignorar el núcleo verdadero de la crítica. La soberanía no se acredita con discursos: se demuestra cuando ninguna organización puede decidir quién gobierna, quién comercia, quién circula o quién vive con miedo. Y la seguridad compartida tampoco se construye con amenazas unilaterales, sino reduciendo simultáneamente la oferta criminal, la demanda, las armas y el dinero que sostienen el mercado a ambos lados de la frontera.

OCTUBRE NEGRO: ESTADOS UNIDOS VENDRÍA POR LOS "NARCOPOLÍTICOS" MEXICANOS

Por Redacción



El profesor Víctor Hernández Ojeda, reconocido catedrático y colaborador de diferentes medios de comunicación, lanzó una advertencia estremecedora: los políticos mexicanos señalados por presuntos vínculos con el narcotráfico deberían aprovechar septiembre, mes del testamento, para heredar sus propiedades, porque en octubre Estados Unidos vendrá por ellos.

“No lo digo como una amenaza, sino como una realidad actuarial”, sentenció Hernández Ojeda. La frase contiene ironía, pero también una predicción implacable: quienes durante años se sintieron protegidos por el poder político podrían encontrarse muy pronto frente a una maquinaria estadounidense que no reconoce influencias, cargos ni fueros mexicanos.

Entre los personajes mencionados aparecen Marina del Pilar Ávila, gobernadora de Baja California; Rubén Rocha Moya, de Sinaloa; Américo Villarreal, de Tamaulipas; Alfonso Durazo, de Sonora, y Adán Augusto López Hernández, exsecretario de Gobernación. Son nombres que han aparecido reiteradamente en versiones, investigaciones periodísticas y señalamientos relacionados con la llamada “narcopolítica mexicana”.

Hernández Ojeda sostiene que octubre será el mes decisivo. Según su exposición, Estados Unidos prepara una ofensiva política, financiera y posiblemente judicial contra personajes mexicanos a quienes considera vinculados, asociados o funcionales a los cárteles de la droga. El profesor advierte que ya no se trataría solamente de cancelar visas, sino de golpear directamente sus fortunas y estructuras de protección.

El Departamento del Tesoro sería una de las principales armas de Washington. Hernández Ojeda aseguró que las autoridades estadounidenses buscarán extinguir o bloquear propiedades, cuentas, empresas y otros bienes registrados a nombre de los políticos señalados. Estados Unidos ha utilizado anteriormente a la OFAC para congelar activos y cerrar el acceso al sistema financiero internacional de personas y compañías relacionadas con organizaciones criminales.

Su afirmación más impresionante fue que Estados Unidos ya tendría colocado un dron de vigilancia sobre cada uno de los “narcopolíticos” que se encuentran bajo seguimiento. La expresión describe una persecución permanente: movimientos observados, reuniones registradas, comunicaciones intervenidas y rutas vigiladas desde el aire por la tecnología estadounidense.



El Departamento del Tesoro de EEUU vigila a BC

La advertencia coincide con la difusión de la llamada “Lista de Marco”, atribuida al secretario de Estado Marco Rubio. En sus distintas versiones aparecen Marina del Pilar, Alfonso Durazo, Rubén Rocha Moya, Américo Villarreal, Alfredo Ramírez Bedolla, Layda Sansores, Miguel Ángel Navarro, Samuel García, Enrique Alfaro y otros políticos mexicanos que estarían bajo la lupa de agencias estadounidenses.

El gobierno de Donald Trump ha endurecido progresivamente su lenguaje contra México. Ya no habla únicamente de cooperación bilateral o intercambio de información, sino de organizaciones terroristas, territorios dominados por criminales y acciones directas para eliminar a los cárteles. Washington parece preparar a su opinión pública para aceptar medidas mucho más agresivas.

Durante su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, Trump calificó a México como el “epicentro” de la violencia de los cárteles y consideró inaceptable compartir frontera con territorios controlados por narcotraficantes. Comparó a los cárteles mexicanos con el Estado Islámico y afirmó que sus integrantes deben ser eliminados, expulsados o detenidos como combatientes enemigos sin posibilidad de liberación.



Marina del Pilar, en la mira de Rubio



Marco Rubio, el implacable secretario de Estado

Para Hernández Ojeda, Estados Unidos construirá una auténtica novela política con detenciones, acusaciones, decomisos, revelaciones y exhibiciones públicas. El objetivo sería presentar a Trump como el presidente que se atrevió a enfrentar a los cárteles mexicanos y a sus supuestos protectores, obteniendo así una poderosa bandera electoral rumbo a los comicios estadounidenses de noviembre.

Octubre sería entonces el primer capítulo y noviembre el desenlace electoral. Cada orden de aprehensión, sanción financiera, confiscación o revelación contra un político mexicano podría convertirse en material de campaña para Trump. La lucha contra el narcotráfico sería presentada no sólo como una cuestión de seguridad nacional, sino como una demostración de fuerza frente a un gobierno mexicano acusado de permitir que los criminales operen dentro de su territorio.

La advertencia de Víctor Hernández Ojeda no puede ser tomada a la ligera. Si su pronóstico se cumple, septiembre será recordado como la última calma antes de una tormenta internacional. Los políticos señalados todavía sonríen, gobiernan y aparecen rodeados de escoltas; pero, según el profesor, sobre cada uno de ellos ya existe un expediente, una mira y hasta un dron. El reloj corre y octubre está por comenzar.

AGENDA PÚBLICA 4P

CON MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ

UNA VOZ AUTORIZADA
PARA NAVEGAR UN MUNDO
SOBREINFORMADO



DOMINGOS

8:00 AM - 10:00 AM

